

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 417

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2017

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Araceli Maese Villacampa

Sesión celebrada el miércoles, 11 de octubre de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000832. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación de acoso escolar en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.
- 10-16/APC-000982. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la evaluación del acoso escolar en Andalucía y medidas para su erradicación, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-16/APC-001057. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre medidas para evitar el acoso escolar, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001722. Pregunta oral relativa a los equipos de seguimiento del acoso escolar y del ciberacoso, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Nieves Ramírez Moreno y D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 417

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2017

10-17/POC-001723. Pregunta oral relativa a la red «Escuela: espacio de paz», formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Nieves Ramírez Moreno, Dña. Natividad Redondo Crespo y D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000246. Proposición no de ley relativa a las actuaciones necesarias para fomentar el acogimiento familiar y la adopción para los niños y niñas del sistema de protección, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

10-17/M-000003. Control del cumplimiento de la Moción relativa a política general en materia de infancia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cinco minutos del día once de octubre de dos mil diecisiete.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000832, 10-16/APC-000982 y 10-16/APC-001057. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación del acoso escolar en Andalucía y medidas para su erradicación (pág. 5).

Intervienen:

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001723. Pregunta oral relativa a la red «Escuela: espacio de paz» (pág. 26).

Intervienen:

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-17/POC-001722. Pregunta oral relativa a los equipos de seguimiento del acoso escolar y del ciberacoso (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000246. Proposición no de ley relativa a las actuaciones necesarias para fomentar el acogimiento familiar y la adopción para los niños y niñas del sistema de protección (pág. 32).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

MOCIONES

10-17/M-000003. Control del cumplimiento de la Moción relativa a política general en materia de infancia (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Votación del cumplimiento de la Moción: rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las doce horas, cincuenta y nueve minutos del día once de octubre de dos mil diecisiete.

10-16/APC-000832, 10-16/APC-000982 y 10-16/APC-001057. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación del acoso escolar en Andalucía y medidas para su erradicación

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías, a todos y a todas. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Políticas para la Protección de la Infancia.

En primer lugar, agradecer la presencia con nosotros en la mañana de hoy a la señora consejera de Educación, Sonia Gaya.

Y, en segundo lugar, comentaros que no aparece ya en el punto del día, pero en un principio estaba prevista la comparecencia del defensor del pueblo. Ese punto decae del orden del día, puesto que se hace una petición expresa para que el Informe Especial del Defensor del Menor pase directamente al Pleno.

Por lo tanto, el punto primero de la comisión de hoy es la solicitud de comparecencia en comisión de la señora consejera de Educación, a fin de hablar sobre las políticas de protección de la infancia, para informar sobre la situación de acoso escolar en Andalucía. Es una comparecencia agrupada, entre los partidos Podemos, Partido Popular y Socialista.

Para dar comienzo a esta comparecencia, le damos la palabra a la señora consejera por un tiempo de 15 minutos.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, buenos días.

Permítanme que, en primer lugar, salude a sus señorías, a los miembros de esta Comisión de Políticas para la protección de la infancia, y les desee un fructífero y sincero trabajo en un área tan fundamental como esta.

La infancia es el eslabón más frágil de nuestra sociedad. Por ello, son esenciales todas y cada una de las medidas y herramientas que podamos poner en marcha para protegerla, sea en el ámbito que sea. Debemos, entre todos, aspirar a que nuestros niños y niñas alcancen el mejor desarrollo como personas. Y en esa tarea, estaremos todos de acuerdo, la educación tiene mucho que decir. Desde luego, para educar lo primero con lo que debemos contar es con un adecuado clima de convivencia escolar en nuestros centros educativos. Y por ello, esta consejería es especialmente sensible a todas aquellas situaciones de violencia que se puedan producir en el entorno escolar, prestando especial atención a la búsqueda de fórmulas para prevenir los conflictos y resolver pacíficamente aquellos que se produzcan.

Y quiero señalar la importancia que tiene, efectivamente, la detección temprana y la prevención de todo este tipo de conflictos, más que las medidas sancionadoras o protocolos que se tienen que activar porque no

hemos sido capaces de detectar este tipo de situaciones. Nuestro sistema educativo andaluz cuenta con un marco normativo muy desarrollado en este sentido y contempla un amplio conjunto de medidas favorecedoras de un adecuado clima de convivencia en las aulas, promoviendo la educación en los valores democráticos, en la inclusión y la igualdad. De hecho, estamos tan convencidos de que la mejora de la convivencia es la clave en la calidad y el éxito educativo que en Andalucía hemos sido verdaderos pioneros en España de la puesta en marcha de una estrategia global por la convivencia escolar.

Pero ustedes se interesan particularmente por la situación del acoso escolar en Andalucía. Y para referirme a ello es necesario analizar los datos expuestos en el Informe-Balance del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía, y el estudio efectuado por la Agaeve, la Agencia Andaluza de la Evaluación Educativa, en relación a los centros inscritos en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz».

La conclusión es que existe una percepción positiva del clima de convivencia por parte de la comunidad educativa en los centros docentes andaluces. En este sentido, es destacable que el 92% del profesorado de Educación Primaria y el 75% de Educación Secundaria declaran un alto grado de satisfacción con las relaciones interpersonales que tienen con su alumnado. El 88% del alumnado de Educación Primaria y de Secundaria valora las relaciones interpersonales que tienen con sus compañeros y compañeras como buenas o muy buenas. Y el 95% de las familias consideran como satisfactorio o muy satisfactorio el ámbito del colegio donde estudias sus hijos o hijas.

Asimismo, en relación con el cumplimiento de las normas de convivencia, se refleja que el alumnado que ha realizado conductas gravemente perjudiciales es del 1,88%, y que el fenómeno del acoso escolar se sitúa en torno al 0,03%, es decir, 358 casos en un alumnado de casi dos millones.

Debemos ser muy responsables y muy cuidadosos con lo que comunicamos, y para ello es muy importante diferenciar el acoso escolar de otros comportamientos que puedan producirse con mayor frecuencia relativa: conductas agresivas, violentas o disruptivas, que siendo preocupantes, por supuesto, no se consideran acoso escolar. En cualquier caso, el acoso escolar es un fenómeno que abordamos de forma prioritaria desde el Gobierno andaluz. Es un asunto extremadamente sensible y que exige el máximo rigor, así como la implicación de toda la comunidad educativa.

Lo cierto, señorías, es que la gran mayoría del alumnado andaluz presenta comportamientos adecuados a las normas de convivencia de los centros educativos, tal y como avala el Observatorio para la Convivencia Escolar. Además, durante los últimos cuatro cursos se ha producido un descenso en los porcentajes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales en las aulas. De hecho, Andalucía es pionera en medidas como el Protocolo de Actuación en caso de Acoso Escolar, que lleva funcionando desde el año 2011.

Obviamente, aunque se trate de casos minoritarios estadísticamente, no por ello debemos bajar la guardia, muy al contrario. Trabajamos, entre otras actuaciones, en la detección temprana de este fenómeno, en medidas educativas y disciplinarias para restablecer el clima de convivencia, y también en medidas de sensibilización de la comunidad educativa.

Pero, señorías, aunque la tasa de conductas gravemente perjudiciales y de acoso escolar es baja, tiene consecuencias muy negativas en el clima de convivencia de los centros, especialmente por los efectos psicológicos y educativos que produce en las personas implicadas. Por eso, la Consejería de Educación continúa impulsando y desarrollando actuaciones en materia de prevención y atención educativa ante la violencia

escolar, con especial atención a la violencia de género, al acoso escolar y al ciberacoso. Así, esta consejería está diseñando nuevas actuaciones que van a perfilar una estrategia para la convivencia escolar en Andalucía, con especial atención a la actuación ante situaciones de acoso escolar y ciberacoso, que ofrecerá formación y orientaciones a los centros para la prevención y detección temprana del acoso escolar y el adecuado desarrollo de los pasos que se contemplan en los protocolos de actuación. El sistema educativo andaluz pone, por tanto, el acento en la prevención y en las medidas proactivas que propicien la educación para la convivencia, facilitando unas relaciones adecuadas en los centros educativos, donde el propio alumnado debe asumir su responsabilidad en el cuidado de la convivencia a través de estrategias que refuercen el respeto mutuo, la inclusión y las actitudes solidarias.

Como les decía, Andalucía dispone de una amplia estructura organizativa y de coordinación a nivel de centros, provincial e incluso regional, para asegurar el cuidado de la convivencia escolar. Y me refiero, por ejemplo, al Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía, o a las Comisiones Provinciales de Seguimiento de la Convivencia Escolar, así como a los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar, las estructuras y recursos de orientación educativa o la labor de la inspección educativa. Sin olvidar, por supuesto, las diversas medidas y programas que se ponen en marcha en los propios centros educativos, así como los cauces de participación de la comunidad educativa en el cuidado de la convivencia, la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, las figuras de los delegados y delegadas de padres y madres, o los equipos de mediación escolar en los centros. Como novedad, este curso 2017-2018 se ponen en marcha los equipos provinciales de seguimiento del acoso escolar y el ciberacoso, con participación de las jefaturas provinciales de ordenación educativa, la inspección educativa, la coordinación del área de acción tutorial y los gabinetes provinciales de asesoramiento sobre convivencia escolar, a fin de poder coordinar y facilitar la actuación de los centros ante situaciones de acoso escolar y ciberacoso, y mejorar el registro provincial de los casos detectados.

La Consejería de Educación cuenta, además, con un servicio telefónico gratuito y un buzón de correo electrónico de convivencia escolar para atender las consultas de cualquier miembro de la comunidad educativa de Andalucía sobre convivencia escolar. Y también contamos con los portales de convivencia escolar y de igualdad de género, que permiten la difusión de todas las actuaciones y convocatorias que se desarrollan en materia de convivencia escolar e igualdad.

Nuestra comunidad ha sido pionera y referente en muchos aspectos relacionados con el cuidado de la convivencia escolar, desde la publicación del Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y no Violencia, en el año 2002, que supuso la puesta en marcha de diversas estructuras y actuaciones para el cuidado de la convivencia, o el desarrollo de los diferentes protocolos de actuación en materia de convivencia escolar y de igualdad de género, que aseguran una adecuada actuación ante determinadas situaciones que alteran la convivencia escolar y cualquier forma de violencia escolar.

Si nos referimos al Plan de Convivencia de los Centros Docentes, hay que señalar que este formará parte de su proyecto educativo, en el que se desarrollarán estructuras, actuaciones y recursos con los que cuenta el centro para abordar el cuidado y la mejora de la convivencia escolar, la prevención de situaciones contrarias a la convivencia y las medidas para detectar, abordar y reconducir los posibles incidentes relacionados con la convivencia, incluyendo, desde luego, las situaciones de acoso escolar y ciberacoso, como ya hemos mencionado.

Así mismo, se contemplan en el Plan de Convivencia las estructuras de participación de la comunidad educativa en el cuidado de la convivencia y las necesidades formativas en este ámbito.

Es necesario destacar que en los centros andaluces se han producido avances muy significativos en relación con el cuidado de la convivencia escolar, desarrollando un trabajo cada vez más organizado y sistemático en la mejora del clima de convivencia, que se refleja en las actuaciones contempladas en sus planes de convivencia. Y les cito algunos ejemplos:

Las normas de convivencia. Todos los centros incluyen en su plan de convivencia normas de convivencia del centro y normas particulares de cada aula. El propio proceso de elaboración y difusión de estas normas, en el que debe participar toda la comunidad educativa, es un elemento clave para establecer un marco consensuado de convivencia y respeto asumido y compartido por toda la comunidad educativa.

Otra medida es la mediación escolar. En los últimos cursos escolares se observa cómo continúan generalizándose y normalizándose este tipo de recursos de mediación escolar en los centros educativos. La mediación escolar no solo es un recurso muy útil en los procesos de resolución de conflictos, sino que también es un elemento clave en el aprendizaje de estrategias para la resolución de conflictos y en la apuesta por la escucha activa y el diálogo y la búsqueda de soluciones consensuadas, frente a la confrontación y el recurso de la violencia.

Tenemos también los programas de alumnado ayudante y alumnado ciberayudante, que constituyen buenas prácticas que se encuentran también en expansión y consolidación entre los centros educativos andaluces. El alumnado ayudante es concebido como una estrategia de colaboración entre iguales para el acompañamiento y refuerzo del cuidado de la convivencia en los centros, y el alumnado ciberayudante es un referente en la difusión de buenas prácticas en el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y prevención del ciberacoso.

Las aulas de convivencia, que proporcionan atención educativa mediante tareas de reflexión, de reconocimiento de la propia responsabilidad y de restauración de la convivencia a todo aquel alumnado que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria, se ve privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas.

Los compromisos de convivencia, con el objetivo de establecer mecanismos de coordinación y colaboración de las familias con el profesorado, para procurar un adecuado seguimiento del proceso educativo de sus hijos e hijas y colaborar con la prevención y reconducción de posibles problemas de convivencia.

Y la figura de delegados y delegadas de madres y padres del alumnado, que promueve la participación e implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas y viene a reforzar, mediante el desarrollo de las funciones que la normativa les atribuye, la coordinación entre las familias y los centros educativos.

Todas estas medidas que he citado son medidas eficaces para la mejora de la convivencia y la prevención y actuación temprana ante posibles situaciones de acoso escolar o cualquier otro tipo, como les he mencionado, de violencia escolar.

Y, hablando de convivencia en el sistema educativo andaluz, hay que referirse también a la Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz. Y lo hago brevemente, porque luego hay una pregunta oral al respecto. Se trata de una red que ya integra a más de 2.350 centros educativos, que se comprometen voluntariamente a trabajar en la mejora de sus planes de convivencia y en la promoción de la cultura de paz, compartien-

do sus buenas prácticas, liderando la puesta en marcha y la consolidación de medidas de promoción de la convivencia a las que antes me he referido, como los planes de acogida, para favorecer la cohesión inicial de los grupos; la incorporación de programas de educación emocional y de habilidades sociales; los programas de alumnado ayudante y ciberayudante, que también acabo de mencionar, y el aprendizaje de estrategias de resolución de conflictos, como la mediación escolar y el recurso a medidas alternativas a la sanción, como el aula de convivencia o los compromisos de convivencia, que han involucrado de forma proactiva al alumnado, a las familias y al profesorado.

A estas estrategias se unen nuevas propuestas, como son los programas de aprendizaje y servicios o de educación para el desarrollo, que promueven actitudes solidarias y de trabajo colaborativo, favoreciendo la implicación del alumnado en el cuidado y mejora de su entorno.

En definitiva, señorías, nuestro sistema educativo cuenta con una estrategia global para la convivencia escolar, medida en marcha, y recursos normativos y profesionales.

Periódicamente contamos con los datos que, además, nos ofrece el Observatorio de la Convivencia, pero, por supuesto, en un tema tan sensible, como es el tema de la convivencia escolar, y en el caso concreto del acoso y el ciberacoso, tenemos voluntad de seguir mejorando. Para ello, contamos con el trabajo diario de los docentes, de las familias y de toda la comunidad educativa.

Señorías, en este asunto debemos implicarnos todos y todas, para que nuestras escuelas e institutos sean espacios de paz y convivencia, en los que todo nuestro alumnado cuente con las mismas oportunidades para poder seguir creciendo.

Gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Se abre a continuación un turno de intervenciones de los grupos solicitantes de menor a mayor, por un tiempo de siete minutos.

Comenzamos por el Grupo Podemos. Para su intervención, tiene la palabra la señora... Es entre los Grupos Podemos, PP y PSOE.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, siete minutos.

Bueno, damos la palabra a su señoría, la señora Benítez Gálvez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señora presidenta.

Bien, en primer lugar, buenos días.

Tengo que decir que nos complace que se aborde este tema sin que su motivación esté ligada y condicionada por una desgracia.

Espero que dicha comparecencia nos sirva para ahondar en las soluciones, siendo sinceras en el reconocimiento de las causas que, desde luego, no han contribuido hasta ahora a solucionar el problema.

No me voy a centrar en las definiciones que existen de acoso escolar, pero sí, si me lo permiten, voy a hablar brevemente de un pequeño informe. Se titula *Pequeñas voces, grandes sueños*, de 2015. Una encuesta donde alrededor de 6.000 niños y niñas en todo el mundo comparten sus opiniones sobre seguridad y protección, que realiza la ChildFund Alliance, una red internacional de la que forma parte la ONG española Educo.

Una de las conclusiones es que el porcentaje de niños y niñas que creen que hay riesgo para ellos en las escuelas es mayor en el mundo desarrollado, por decirlo de alguna manera, que en el mundo que no lo está. Y, en el caso de internet, es mucho mayor.

Lo primero que viene a la mente es que unos niños y otros tal vez no estén hablando de lo mismo, que unos pueden pensar en riesgos físicos y otros en emocionales, unos en ser secuestrados como esclavos sexuales y otros en que ridiculicen su peinado. Pero de lo que sí podemos estar seguros es de que, cuando una niña o un niño piensa en el trato que puede recibir de la familia, de la escuela o internet, sí que tiene un criterio único sobre qué es abuso o maltrato físico o moral.

Es preocupante que un centro educativo en el mundo occidental sea percibido por los niños y niñas como un medio hostil, en lugar de como un sitio, pues, acogedor, amable, donde se van a desarrollar, pues, muchos aspectos de su vida.

Estas claras señales de alarma nos deben llevar, en primer lugar, a cuestionar el modelo educativo que impera en nuestro sistema educativo, qué modelo educativo. Apostamos por una concepción de la educación basada en la competición, en el aprendizaje monomemorstico de contenidos, donde la autoridad no se cuestiona, o por el contrario defendemos una educación emancipadora, que busca formar ciudadanos con valores y en principios humanistas y con valores de cooperación, solidaridad y respeto, desde sus cimientos.

Es importante tener claro esto. Aunque el acoso escolar no sea un tema que ahora mismo inunde las tertulias televisivas, es una preocupación constante en las familias que tienen a sus hijos e hijas escolarizados. Es verdad, yo el otro día hablaba con un padre que me contaba que quería que su hija, con 3 añitos, en un futuro, se apuntara a defensa personal, por el tema o la sombra del acoso escolar en los coles, ¿no? De hecho, ya son muchas las voces que claman o reivindican que el acoso escolar debe ser uno de los ejes temáticos a abordar en un futuro pacto o acuerdo social por la educación.

Por otro lado, todos los expertos coinciden en el crecimiento exponencial del número de casos de acoso relacionados con la irrupción de los teléfonos de última generación y las redes sociales. El acoso escolar es un problema real en Andalucía, un problema grave que merece mucha más atención de la que ahora está recibiendo, porque el papel, como ya sabemos, todo lo aguanta, pero la realidad es otra.

Cuando nos acercamos a este fenómeno de la mano de expertos y asociaciones que lo han estudiado a fondo, observamos dos tendencias opuestas pero igualmente preocupantes: una, que tiende a minimizar el acoso, a ofrecer estadísticas poco creíbles para cualquier persona que tenga hijos e hijas en edad escolar y conozca el ambiente que se vive en nuestras aulas, que es lo que ustedes han hecho hasta ahora. Sirvan de ejemplo las últimas cifras que proporcionó la consejera anterior, en la Comisión de Educación, y que hablaban de una incidencia del acoso escolar en Andalucía que era del 0,03%, con 358 casos. Con casi dos millones de alumnos y alumnas en las escuelas andaluzas, ¿son creíbles estas cifras?

La otra tendencia consiste en crear alarma social de este problema, sin poner el foco en sus causas ni evaluar su compleja realidad.

La solución para lograr que la Administración y los profesionales del sector educativo puedan implicarse más y mejor a la hora de afrontar el acoso escolar no pasa ni por el alarmismo ni por el sensacionalismo mediático. Es imprescindible, en ese sentido, tener una ajustada visión de la magnitud del problema. El acoso escolar tampoco afecta a más del 23% de niños y niñas en nuestro sistema educativo como anuncia o como afirman algunos informes tan famosos como el informe Cisneros.

Si escuchamos a una muestra variada de asociaciones y profesionales y leemos lo publicado por expertos en este tema y por personas que lo han sufrido en sus propias familias, podremos conocer algunas vías para abordar esta situación y vías que merecen ser tenidas en consideración y profundizar en ellas desde unas buenas políticas públicas.

¿Qué planteamos, desde Podemos Andalucía, para acabar o para solucionar esta situación? Primero, trabajar desde un enfoque preventivo y sistémico. La mejora de la convivencia de los centros es fundamental en este sentido. Y no se trabaja la convivencia si tendemos a normalizar, si estas conductas que implican comportamientos agresivos, por ejemplo, las peleas en los patios, el decir que son cosas de niños, pues de alguna manera, la violencia es estructural y tendemos a normalizarla.

¿Qué proponemos? En primer lugar, hay que revertir los recortes. Los profesionales se han sentido hasta este momento desbordados, con la carga de trabajo de trabajo es imposible que estén con una atención del 100% sobre lo que ocurre a su alrededor es las aulas, en el patio, en los pasillos..., imposible.

Necesitamos reforzar la plantilla de orientadores y de profesionales de perfiles sociales. Ya presentamos una proposición no de ley para ello que se aprobó, y que todavía no tenemos constancia de que se ha desarrollado de esa proposición no de ley que se aprobó.

Perfiles sociales como educadores sociales y trabajadores sociales para que trabajen en la línea precisamente de la prevención. Muchos de los programas que usted ha citado, en la mayoría de los centros son desarrollados o coordinados por los orientadores y orientadoras; la mayoría, por no decir...

Otra línea de trabajo en el ámbito de la prevención es combinar las actuaciones en el ámbito educativo con las de otros servicios, como la de salud, por ejemplo, ¿no? Las asociaciones nos dicen que una visita a su médico de referencia es una de las mejores maneras de ayudar a estos menores a resolver el problema, con la derivación, cuando sea necesario, a psicólogos u otros terapeutas. A los servicios sociales, si el acoso pertenece a un contexto social más vulnerable. Contar también con la colaboración y colectivos en defensa de la igualdad. Muchos casos de acoso escolar tienen como víctimas a niños y niñas con una orientación sexual diferente, transexuales, en definitiva, el colectivo LGTBI.

Segunda línea. Actuar rápidamente ante la detección de un caso grave. El tiempo juega muy en contra de las víctimas, y en casos extremos hemos visto que puede llegar a costarle la vida si no se toman medidas con la rapidez necesaria. Otra línea de intervención es formar a la comunidad educativa para que sepa cómo actuar ante los casos de acoso. Hay familias que desconocen los protocolos, los procedimientos, y que pierden meses para que se les haga caso.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Benítez...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Voy concluyendo.

Acabo con esta línea y retomo ya...

Y hay profesorado que desconocen los signos claros de alarma, y que hay una normalización de la evidencia, como hemos dicho antes. Hay familias que apuntan a sus hijos a clases de defensa personal, como he dicho, y que se olvidan que lo importante es el diálogo, hablar todos los días con sus hijos e hijas para que se cree un férreo ambiente de confianza.

Bueno, muchas gracias.

Continúo después.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Benítez.

Damos el turno al Partido Popular. Le damos la palabra a su señoría la señora Navarro Pérez.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera. Señorías.

El acoso escolar, permítame que lo diga, no es un fenómeno nuevo, y la verdad es que siempre ha existido y, aunque la incidencia, la prevalencia y el impacto que hoy tiene es mucho mayor en parte debido al papel que juegan en ello los medios de comunicación, y especialmente hoy día las redes sociales, en el ejercicio de esta y otras conductas violentas, como digo, no es algo nuevo. Y prueba de ello es que esta forma de violencia que afecta a los menores ya en el informe reciente publicado por parte del defensor del menor, decía que ya en los años noventa advertían sobre la necesidad de actuar sobre estas cuestiones. Un informe, señora consejera, en el que me va a permitir que me detenga porque su contenido es cuanto menos revelador, principalmente en lo que se refiere a la gestión de su Gobierno en esta materia. Mire, igual que su antecesora, usted también pues se llena la boca, y es lógico, hablando de un tema tan sensible como este y de las medidas que su Gobierno lleva a cabo. Pero, desde el Grupo Parlamentario Popular, señora consejera, tenemos la sensación de que al final estas medidas se quedan nadando en la superficie y no llegan al corazón de la problemática, no llega a lo que verdaderamente, bueno, pues es necesario y debe ser el objetivo, que es al problema y al padecimiento que tienen las víctimas del acoso escolar y del ciberacoso.

La desesperación y el desamparo que sienten las familias afectadas por estos casos ha llegado, y por eso se ha hecho eco en este informe, a las mismas puertas del despacho del defensor del menor, que lo que ha hecho, pues evidentemente, como he dicho, antes es hacerse eco de las muchas quejas, denuncias y reivindicaciones que tienen las familias de los menores afectados por esta problemática.

Y lo primero que detecta el defensor del menor, señora consejera, como usted ya sabe, y así lo manifiesta también en su informe, es que no se pueden conocer los datos reales de este tipo de violencia, porque no

existe un sistema apropiado de recogida de datos. Así es imposible, señora consejera, tener un diagnóstico de la situación que nos permita saber cuáles son las necesidades reales de las partes afectadas y, sobre todo, de las víctimas. Entonces ¿de qué estamos hablando, señora consejera?, porque me da la sensación de que si no sabemos cuál es ese diagnóstico, cuáles son esos datos reales de violencia en las aulas, estaremos dando palos de ciego.

El conocimiento parcial de esta realidad nos impedirá afinar en su gestión y su resolución; nos impedirá acertar en las medidas de prevención, detección y atención a las víctimas. Esto contribuye además, aún más si cabe, en que el acoso escolar, como el propio informe indica, siga siendo invisible en muchos casos. Todo ello, unido a que los menores, como ya sabemos, muchas veces se avergüenzan o tienen miedo a denunciar la situación que están viviendo, aún hay centros, y esto es muy grave, que se niegan por temor a verse afectada su propia reputación a dar a conocer estos casos, y también me parece alarmante que la propia Administración, señora consejera, contabiliza solo a los agresores y no a las víctimas.

Pero es que las carencias son muchas, señora consejera, y la mayoría dependen, como es lógico, de su propio departamento, porque se da en el ámbito escolar. Mire, ya lo ha manifestado también en numerosas ocasiones nuestra portavoz de educación, Marifran Carazo, faltan orientadores. También se queja de ello la propia Asociación de Directores, no lo hacemos solo los grupos políticos. La propia Asociación de Directores de Andalucía se queja de esa falta de orientadores. Hay ratios que son tercermundistas en los centros escolares de nuestra tierra.

Un orientador por cada 700 alumnos en los institutos de enseñanza secundaria, y uno por cada 3.000 alumnos en los colegios, en los centros educativos de Infantil y Primaria. Pero es que a esto se suma, no sé si es que el debate es bilateral o no, no sé..., ah perdón.

Como decía, a esto se suma la falta de formación de los profesores de lo que también se quejan las familias y recoge el propio informe, como también se quejan de que cuando se activan los protocolos faltan recursos en los centros. Y esto, señora consejera, no me puede decir que es a causa de los recortes, porque ya ese argumento está manido y está ya bastante pasado. Ya ha pasado la crisis, y ayer presentaron un presupuesto con casi 35.000 millones de euros. No es una cuestión de dinero, señora consejera, es una cuestión de prioridades.

Por eso, también el propio defensor del menor acusaba la falta de coordinación entre las instancias de la Administración que deben actuar en esta problemática, y que hay que abordarla, como ellos mismos dicen textualmente, desde un enfoque multidisciplinar. De ahí, señora consejera, que se proponga la elaboración, aprobación y puesta en marcha de un plan integral de convivencia escolar en Andalucía, sobre lo que me gustaría que se pronunciara, porque no me ha parecido escuchar nada al respecto, igual me he perdido esa parte.

Y también, de no contemplar esta posibilidad de hacer este plan, nos gustaría que nos explicara qué va a hacer para implicar en la prevención, en la detección y en la prevención, protección..., perdón, de las víctimas a todos los agentes afectados: administraciones, familias, medios de comunicación, etcétera, y qué medidas tiene previsto acometer para subsanar todas las deficiencias que se recogen en este informe, algunas de las cuales acabo yo de trasladar, porque además este documento, señora consejera, incluye muchas recomendaciones en materia de esa recogida de datos, de crear un registro para esa recogida de datos a la que antes me refería, medidas de sensibilización, la formación de los actores implicados, la coordinación necesaria entre las Administraciones o el desarrollo de los protocolos mediante instrucciones.

Y, mire, me gustaría también que, si puede, hablara de las medidas que tiene también su departamento, porque está relacionado para erradicar, para prevenir también y para mejorar los datos de violencia de género que se dan en el ámbito escolar, porque al final no deja de ser un tipo de acoso. Y hoy, que además se celebra el Día Internacional de la Niña, creo que es importante que nos pronunciemos también en este sentido porque, como sabemos, cada vez es más, es antes, a una edad más temprana, cuando se producen este tipo de situaciones.

En definitiva, señora consejera, este es un tema que necesita que nos remanguemos todos. Creo que hemos perdido ya demasiado tiempo, demasiadas familias sufriendo, demasiados menores padeciendo y vidas en peligro. No vamos a ponernos melodramáticos, ni mucho menos, pero sabemos que la vida de muchos menores está en peligro.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Termino, señora presidenta.

Urgen actuaciones de inmediato, y no solo poniendo empeño y voluntad, sino también recursos, como hemos dicho antes.

Estamos en un momento perfecto. Hemos presentado, han presentado —su Gobierno— los presupuestos para el próximo año. De no existir partida presupuestaria específica para este tema, aquí tiene la colaboración de este grupo parlamentario para, vía enmienda, poder mejorar este presupuesto, para poder subsanar esa carencia en los presupuestos, si es que existiera, no nos ha dado tiempo de verlo. Y, desde luego, pues vaya por delante esa mano tendida de este grupo para hacer todo lo que esté en nuestra mano para prevenir el acoso escolar, para mejorar la situación y, sobre todo, la vida de todas esas víctimas que hoy en día tenemos en Andalucía.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

A continuación interviene el Grupo Parlamentario del Partido Socialista.

Tiene la palabra su señoría, la señora Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, le damos la bienvenida.

Iniciamos esta comisión precisamente con usted, con su departamento, hablando de algo tan importante —todo es importante— como es el acoso escolar. Pero también nosotras, como grupo parlamentario, queremos iniciar esta intervención reconociendo el Día Internacional de la Niña, día muy importante, donde este 11 de octubre lo que trata, digamos que el lema, o sobre lo que se trabaja es empoderar a las niñas antes, durante y después de las crisis, de las distintas crisis, esas desigualdades manifiestas que llevan a situaciones, desde luego, realmente complicadas.

Pero, dicho esto, lo que sí queremos es agradecerle la exposición que usted ha hecho, ese recorrido impresionante, donde nos ha puesto de manifiesto las distintas actuaciones que la consejería, que el Gobierno andaluz está llevando a cabo para tratar de erradicar un problema tan sumamente serio, como puede ser el acoso, el acoso escolar, sacarlo a la luz, yo creo que es importante sacarlo a la luz, y, desde luego, poner los medios y los mecanismos suficientes como para ir atajando este problema.

Sabemos que para su consejería, para el Gobierno de Andalucía, es una prioridad que los colegios sean unos espacios libres de violencia, porque cuando se habla de violencia y de educación la verdad es que son dos términos que se contraponen. Y en este sentido, como le he dicho, usted ha ido desarrollando una serie de actuaciones, muchísimas actuaciones, posiblemente no todas las comunidades autónomas puedan decir lo mismo, y aquí hay un recorrido en el tiempo importante. Es un trabajo continuado, como digo, y de largo recorrido, que como usted también ha expresado es una cuestión de coordinación entre todos los agentes que intervienen, agentes e instituciones que intervienen en la educación de nuestros niños y niñas.

Pero me gustaría resaltar algo que usted ha dicho en su exposición, y dice que la consejería es especialmente sensible a todas aquellas situaciones de violencia que se puedan producir en el entorno escolar y que trabaja poniendo especial atención en la búsqueda de fórmulas que prevengan los conflictos y que se puedan resolver de manera pacífica todos aquellos que se producen. Me parece sumamente importante porque, reconociendo el problema, es la mejor manera, desde luego, de corregirlo.

Y sabemos la importancia que tiene la convivencia en paz en los centros educativos, y este es un elemento indispensable para el desarrollo integral del alumnado, y eso no solamente preocupan a la consejería y al Gobierno, sino que están completamente ocupados, puesto que la violencia, el acoso escolar es una máquina de destrucción de personas, ya que se da en un momento muy crítico, cuando los chicos y las chicas están construyendo su personalidad, y esto les puede causar, de hecho causa, unos problemas emocionales graves y duraderos, por no decir el problema que eso supone para las familias y para la sociedad en su conjunto.

Y es necesario tener en cuenta que vivimos en una sociedad donde cada vez la violencia tiene mayor protagonismo, por desgracia, y tendemos a reproducir todo aquello que se ve, pero lo reproducimos en los distintos espacios: lo podemos reproducir en la calle, en el ámbito familiar y, cómo no, también en la escuela. Por tanto, estamos hablando de algo que trasciende el ámbito educativo.

Y bien es cierto, y también se ha dicho, que el acoso escolar ha existido siempre, no siempre se le ha dado nombre, se han considerado cosas de chicos y chicas, restándole importancia, pero es verdad que la sociedad le ha ido poniendo nombre, la sociedad y, desde luego, la propia institución, como es el caso de Andalucía, y tratándolo como lo que es, un problema serio y un problema grave. Y, además, ahora cuenta con unas nuevas herramientas que, siendo necesarias, según su uso, pueden ser, y de hecho lo son en algunos casos, un vehículo perverso para el acoso y para violentar a las propias víctimas. Estamos hablando

del ciberacoso, de las herramientas de la comunicación y de la información, y también lo hemos dicho, se ha dicho, tenemos que hablar de otra forma de acoso, como es la violencia de género, puesto que las relaciones se inician a edades más tempranas, y nuestras niñas en eso del espejismo de la igualdad y del amor romántico pueden caer en ese tipo de acoso. O hablamos también de acoso por orientación sexual o por la identidad de género, y esto es, las víctimas se ven realmente atrapadas.

Y no es menos cierto que lo que no se nombra no existe, y que cuando esto eran gamberradas se dejaban en ese entorno, y que cuando pasó a hablarse de acoso y de sufrimiento, bueno, pues se hizo visible y fue necesario hacerlo visible para poder combatirlo. Y ahí entra en juego el papel que ha hecho y que han llevado a cabo el Gobierno andaluz y la Consejería de Educación desde la prevención. Porque Andalucía fue la primera comunidad autónoma en tomar medidas en este sentido, con el protocolo de actuación en caso de acoso escolar, y usted lo decía, desde el año 2011; o el Observatorio de Acoso Escolar, como decimos, en Andalucía, que evalúa si las medidas que se aplican son efectivas, y es una magnífica herramienta fiable totalmente. O las comisiones provinciales de seguimiento. Yo, por hacer mención a las palabras a las que usted hacía referencia... O la formación del profesorado, o el programa Escuela: Espacio de Paz, que es una red impresionante, y usted dará cumplida cuenta; o el Forma Joven; el teléfono gratuito... Es decir, un largo etcétera, porque son muchas las herramientas que se han ido poniendo en marcha, no de ahora sino desde hace muchísimo tiempo.

Y consideramos que en nuestra comunidad autónoma se han producido grandes avances, sin querer restarle ni un ápice a la importancia que esto tiene y a los casos que todavía existen. Y se han producido grandes avances en los centros educativos, gracias a un trabajo sistemático, con actuaciones cada vez más eficaces, una manera de trabajar generalizada en el tiempo y continuada en el tiempo también. Actuaciones dirigidas a las familias, al entorno más cercano a la víctima, porque no podemos cerrar los ojos a la realidad que ellos están viviendo —y ellas—.

Y en este punto quiero resaltar de nuevo lo que usted también ha dicho y acaba de decir: el grado de satisfacción del profesorado, cómo ha ido aumentando el grado de satisfacción del profesorado en cuanto a las relaciones interpersonales del alumnado, así como la mejora del grado de satisfacción de la propia familia y del alumnado. Yo creo que es necesario también poner en valor que ese trabajo está teniendo una repercusión positiva.

Y, con todo esto, el Gobierno de Andalucía, la Consejería de Educación, no ha bajado la guardia en ningún momento, porque entendemos que es tan importante que no se puede relajar, y por eso se está trabajando: por mejorar las herramientas, y usted también ha ido dando cuenta de lo que se está haciendo y de lo que ha ido adelantándonos, por eso interesa cuanto antes atajar este problema con las herramientas que tenemos.

Por tanto, nosotras, como Grupo Parlamentario Socialista, le queremos agradecer nuevamente su clara y extensa exposición, y lo que sí queremos poner de manifiesto es que el Gobierno de España, esto que se ha dicho, tiene mucho que ver en todo esto, porque cuando a Andalucía se le ha recortado, se le han quitado más de cinco mil millones de euros, pues la verdad es que podemos estar pensando que hay una cantidad de dinero que se puede destinar a muchas cuestiones...

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Redondo.

... educación, salud, es decir, todo aquello que es importante para nuestra tierra, y que si nos lo quitan, tenemos graves dificultades, pero aquí el objetivo del Gobierno andaluz está muy claro: la educación es una prioridad, la calidad en la educación es una prioridad y la convivencia en paz.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Redondo.

A continuación, se abre un turno de intervenciones de los grupos no proponentes por un tiempo de tres minutos. En primer lugar, tiene la palabra Izquierda Unida. Acaba de salir, le damos un toque, pasamos el turno o cambiamos el turno, ¿no? Bien, pues cambiamos el turno.

A continuación, por tanto, tiene la palabra el Grupo de Ciudadanos por tres minutos. Tiene la palabra su señoría, la señora Albás Vives.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Consejera. Señorías, buenos días.

Agradecer su intervención, en primer lugar, pero voy a mencionar unas palabras del defensor del menor: «negar o relativizar el problema es el error más grave que se puede incurrir». Creo que eso nos tiene que hacer reflexionar y también voy a hacer referencia a otra mención que ha hecho usted: la detección temprana es fundamental. Usted nos ha hablado de cifras, y yo voy a hablar de temas concretos, de casos concretos.

Casualmente, yo, como madre, no como parlamentaria, he tenido conocimiento hace escasos meses de dos casos de acoso escolar, válgame la redundancia, de dos casos: niña de ocho años y niño de nueve años. Yo, las cifras ya le digo que no sé, porque no sé cómo se mide, aunque ustedes dicen que se mide de una forma, pero la realidad es que el acoso existe. Y el problema es que las madres, sobre todo la madre de una de esas niñas me contaba que el centro donde iba esa niña al colegio, como que no quería ver la situación en la que se encontraba esa niña. Esa niña no quería ir al colegio, esa niña lloraba todas las mañanas por ir al colegio, cuando consiguieron ya hablar con los padres del acosador, los padres del acosador también lo negaban. Entonces, tenemos un problema, yo creo que aquí hay un problema a la hora de..., exactamente no sé cómo decirlo, pero tenemos un problema con el acosado, con la víctima y también con el acosador, y a los dos hay que plantearle soluciones. La solución que le daban a una de las niñas era que se fuera de ese colegio y se fuera a otro colegio. Yo creo que esa no es la solución, consejera. Entonces, yo creo que esto es un tema que hay que tomarlo. Yo entiendo que tiene su sensibilidad la Consejería de Educación, pero creo que se debía intentar dar un paso más. Sé que hay protocolos, y es positivo; que hay planes, es positivo; que hay mediación, y es positivo, pero quizás no sea suficiente, porque estos casos siguen ocurriendo, y lo que le estoy contando es una realidad, que invitaban a la niña acosada a irse del colegio, y esa no es la solución.

Yo simplemente quería que sirviera esta intervención por mi parte para poner encima de la mesa la realidad de lo que hay, para que ustedes tomen nota y que intenten evitar esas situaciones de invitar a la víctima

a que se vaya del colegio, y también hay que ayudar, lógicamente, a los que acosan, porque hay que integrarlos en la sociedad, pero sobre todo a la víctima no se le puede echar de un colegio por solucionar el problema. Espero que le sirva como ejemplo para que tome nota y se intente trabajar en ese tema.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

A continuación, le damos la palabra a la señora consejera para su segunda intervención. Señora consejera, tiene usted la palabra por un espacio de siete minutos.

Muchas gracias.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Bueno, yo creo que tengo suficiente porque voy a intentar contestarles, ¿no?, pues un poco a sus intervenciones y a sus reflexiones. En primer lugar, les quiero agradecer, por supuesto, el tono y la actitud proactiva que tienen con respecto a este tema que, efectivamente, la señora Benítez ha calificado de problema real y grave en Andalucía.

Si las palabras real y grave se refieren a que cada uno de estos casos, cada uno por mínimo que sea, es importante, yo le doy la razón pero usted hablaba de sensacionalismo versus alarmismo. No caigamos en ninguna de las dos cuestiones. Sí es cierto —insisto— en que cada uno de estos casos debe ser tratado, y lo que tenemos que intentar evitar es que exista ningún tipo de caso que pueda tener que ver con violencia escolar, con acoso escolar, por supuesto que sí.

Señora Benítez, yo coincido con toda su exposición inicial al cien por cien, totalmente. Es más, coincido también con algunas de las cuestiones que usted ha planteado: el enfoque preventivo, que creo que es lo que intentamos hacer, que el enfoque preventivo tiene mucho que ver también con el modelo de educación y de enseñanza que cada gobierno plantee. Efectivamente, una educación en valores es quizás el arma más..., o la herramienta más poderosa que les podemos dar a los niños y niñas para prevenir este tipo de conductas. También, hombre, no es cuestión de revertir los recortes, es verdad que hay que aumentar la plantilla de orientadores, si yo en eso le doy la razón y no se la voy a quitar, pero sí le quiero señalar una cuestión que también se refiere a otras de las intervenciones, ¿no? Esto es una tarea de todos y todas, y no estoy echando balones fuera, yo le estoy reconociendo que hay que aumentar la plantilla de orientadores, que hay que aumentar la formación, que también lo ha comentado alguna de sus señorías, la formación no solamente para los orientadores o para los profesores sino para las familias y para el propio alumnado. Hay que sensibilizar a todos, efectivamente, de que esta cuestión es seria y de que hay que trabajar en conjunto este tipo de cuestiones. Pero, permítame que le señale un hándicap que tenemos, y que es importante, y es toda la influencia externa que tienen nuestros niños y niñas con respecto a estas cuestiones. Es decir, el tema del ciberacoso, y yo creo que lo he mencionado alguna vez, y ustedes me lo habrán oído decir, es algo peligroso, difícil de controlar, pero a lo que la sociedad tampoco ayuda para nada. Ejemplo, abrir un Twitter, simplemente, o mirar

las cosas que se cuelgan en un Facebook, y las cuelgan adultos, las colgamos adultos. Y si los niños y niñas, por mucho que nosotros intentemos poner herramientas en los centros escolares, lo que ven cotidianamente es lo que vemos todos, no tienen precisamente mucha ayuda, al contrario. Es decir, la influencia externa puede llegar a ser muy negativa, y en eso sí que tenemos que ejercer un acto de responsabilidad toda la sociedad, como padres, madres, como docentes y como ciudadanos, porque el ámbito escolar no puede resolverlo todo y, sobre todo, estar luchando continuamente contra ese tipo de influencias.

Es verdad también que para evitar el acoso escolar hay que buscar orígenes en cuestiones como la igualdad de género, usted hacía también mención a determinados colectivos. Hemos tenido alguna vez en la prensa noticias sobre dificultades o situaciones de acoso, precisamente por esta cuestión, pero también tenemos ejemplos muy buenos, señora Benítez, en cómo se ha trabajado precisamente desde la formación y la concienciación de toda la comunidad educativa en cuestiones de género, en cuestiones de LGTBI. Y tenemos algunos centros donde ha habido experiencias maravillosas. Con lo cual, reitero y les doy la razón, la formación de toda la comunidad educativa es esencial, de todos y todas.

Señora Navarro, usted alude al informe del menor, 2011, yo en este tema, de verdad que no quiero... Ustedes hablan de datos, que si son poco creíbles, que si son poco reales... Tenemos a la Inspección Educativa que en los centros educativos continuamente están pendientes de este tipo de cuestiones. La Consejería de Educación no tiene ningún tipo de interés en ocultar este tipo de datos, ninguno, ninguno, porque —insistimos— es una cuestión que afecta a toda la sociedad, no es solamente responsabilidad de los docentes de los centros educativos, al contrario, hay que sensibilizar a todos y a todas de que esto no puede ocurrir o no debe ocurrir.

Yo no quería ni pretendo politizar este debate, porque es muy serio, pero sí le tengo que decir una cosa, señora Navarro, yo le agradezco sinceramente que tienda la mano para colaborar en las enmiendas a los presupuestos con el tema de la convivencia, pero le rogaría, le rogaría de la misma manera que le pida al Gobierno de la nación que nos vuelva a dar la financiación que nos daba a los programas de cooperación territorial, los 265.000 euros que ha retirado de convivencia, para los programas de convivencia este año. O también, que apoyen ustedes la PNL que ha presentado el PSOE en el Congreso sobre convivencia escolar para que, entre otras cosas, se retome la actividad del Observatorio Nacional de la Convivencia estatal, que no funciona o no ha funcionado en toda la legislatura. Yo también se lo rogaría y se lo agradecería.

Yo le insisto en que la Inspección nos comunica todos los datos de acoso que se puedan producir en los centros. Yo no sé... Comentaban ustedes que hay cierto miedo por parte de los centros a señalar estas situaciones cuando se producen, yo no sé si es así o no es así, si es miedo lo que en los centros existe. Lo que sí es cierto es que es un tema muy sensible, pero porque algunos de ustedes, usted comentaba que hay que proteger tanto al acosado, a la acosada, como al acosador o acosadora. Es decir, estamos hablando de menores en todos los casos, y es verdad que cuando sale un tema de estos, por ejemplo, a la prensa, el alarmismo social y el daño que se inflige tanto a unos como a otros es muy grande, a veces no es beneficioso. Entonces, lo que sí entendemos es que hay que tener cautela con este tipo de cuestiones, muchísimas cautelas.

Usted hablaba de formación del profesorado. Yo le insisto, yo le insisto en que la formación del profesorado es la que piden todos los centros, pero no tengo ningún problema en asumir las insistencias que tenemos que tener para que siga habiendo formación en este sentido.

Hablaban ustedes también de equipos interdisciplinares, y yo les quería comentar que las instrucciones de 11 de enero de 2017, que contemplan el protocolo de acoso escolar para ofrecer una atención específica ante posibles situaciones de ciberacoso, las actuaciones contemplan tanto las realizadas por parte de una persona adulta como las situaciones de ciberacoso entre iguales. Y que para el desarrollo de estas instrucciones hay un grupo de trabajo interdisciplinar integrado por diferentes órganos directivos, direcciones generales de participación y equidad y de innovación educativa, Inspección Educativa, Dirección General de Infancia y Familia, Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, Instituto Andaluz de la Mujer, Instituto Andaluz de la Juventud, Servicio de Acceso a la Sociedad de la Información, Unidad de Delitos Tecnológicos de la Policía Nacional y la Universidad. Es decir, existen estos equipos trabajando para establecer directrices y recomendaciones que concreten actuaciones específicas ante este tipo de situaciones de ciberacoso.

Y comentaban ustedes también lo importante que es el fomento de la igualdad de género, y saben ustedes que hemos aprobado el II Plan Estratégico de Igualdad de Género de Educación para los años 2016 y 2021, que es un claro respaldo e impulso a estas políticas educativas de promoción de la igualdad, educación, reducción de violencia de género y respeto a las diferencias en cuanto a modelos de familia, orientación sexual o identidad de género, introduciendo la obligatoriedad de tener un plan de igualdad en los centros educativos y, por supuesto, medidas para impulsar la igualdad de género en el funcionamiento de la propia Administración educativa.

Hay una persona coordinadora, una persona impulsora de igualdad y coeducación en los consejos escolares, y la oferta de manera obligatoria de las asignaturas optativas, cambio social y de género en el currículum de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Y, por supuesto, la elaboración y desarrollo de un protocolo de actuación en los centros educativos, ante casos de violencia de género y otros sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz.

Gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Abrimos un turno de palabra para los grupos proponentes, de nuevo, de menor a mayor, por un tiempo esta vez de tres minutos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos, señora Benítez Gálvez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias.

Retomando la intervención anterior, hablamos de revertir recortes, como usted bien ha dicho, prevención, actuación rápida ante la detección y formación de la comunidad educativa. Bien, también queremos resaltar el hecho de que es conveniente identificar bien los grupos de especial riesgo. Es verdad que cualquiera puede ser objeto o puede ser víctima de acoso escolar, pero hay unos grupos de riesgo. En particular, por

ejemplo, podríamos hablar de adolescentes, hijos de padres en proceso de separación y los alumnos de los primeros cursos de la ESO. También especial atención en el caso del alumnado del trastorno del espectro autista, sobre todo los de alto funcionamiento. Sus necesidades de actuación social o socialización los convierten en un perfil bastante vulnerable. O también, como bien hemos dicho antes, el alumnado LGTBI.

En esta línea proponemos, y usted lo mencionó, que los programas de tránsito y acogida pues se diseñen y se desarrollen teniendo en cuenta también esta realidad.

Para concluir, urge contar con un diagnóstico adecuado de las dimensiones y características del acoso escolar en Andalucía, que debe ser encargado, elaborado por la Administración, con la colaboración, cómo no, de asociaciones con trayectoria y solvencia probada en este ámbito. Y recurriendo también a expertos, tanto de la Administración educativa como ajenos a ella. Y, una vez realizado el diagnóstico, no debe demorarse una intervención adecuada, consensuada y multidisciplinar, como ya se ha dicho aquí, para reducir, en todo lo que se pueda, a cero el impacto de este fenómeno.

Desconocemos, de hecho, si el observatorio de la convivencia tiene encomendada esta función, la de hacer este diagnóstico y, después, pues plantear la intervención para dejar a cero el acoso escolar.

Hace falta en los centros, respecto de la convivencia, señora consejera, más democracia, más participación, más prevención, más formación, más inversión. Esa es la realidad, en definitiva. Y pasar de un modelo basado en la sanción a un modelo basado en el acuerdo. Y ahora mismo, en la mayoría de los centros, se recurre con bastante frecuencia a las expulsiones de los alumnos con problemas de convivencia, y eso es muy, muy poco pedagógico, por no decir nada.

Tenemos un sistema educativo que se ha convertido en una factoría de niños y niñas estandarizados, y la LOMCE desgraciadamente apuesta por ello, como si fueran pues tornillos o cubos de latón, desgraciadamente. Y necesitamos, y con esto quiero concluir, una educación que entienda y potencia la diversidad, no solo la diversidad entendida como atención a las necesidades específicas de apoyo educativo, que también, por supuesto, sino entendida como la educación a seres diversos, personas creativas, analíticas, poetas, científicas..., lo que sea.

Traspasar, si queremos que la educación sea una herramienta de transformación social, y que lo exterior, lo externo no nos coma el terreno y no nos impida avanzar, es importante traspasar los muros, que la educación sea un arma potente que traspase los muros. Y es verdad y es fundamental, en ese sentido, implicar a toda la comunidad educativa, incluso la que está más ajena a un centro educativo.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Benítez.

A continuación, turno para el Partido Popular.

Señora Navarro, tiene usted tres minutos.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, no me he expresado bien o usted no me ha entendido bien. Cuando yo hablaba de datos poco creíbles o poco reales, no lo decía por boca del Partido Popular: lo decía porque así lo manifiesta el Defensor del Menor en su informe, como bien le comentaba.

Si le merecen poca credibilidad el Defensor del Menor o este informe, pues simplemente dígalos, pero, desde luego, no es una afirmación que haya hecho gratuitamente este grupo parlamentario.

Los inspectores decía usted que actúan. La Asociación de Directores de Centros Escolares de Andalucía no solo ha denunciado en numerosas ocasiones la falta de orientadores, sino también la falta de inspectores, pero fundamentalmente la falta de actuación en esta materia por parte de los inspectores, de la Inspección de la Junta de Andalucía en materia educativa.

Y, mire, hablaba usted de lo difícil que es controlar determinados factores externos que inciden de manera directa y clara en este asunto. Yo estoy totalmente de acuerdo, pero aquí cada uno estamos para asumir nuestras responsabilidades, y usted es consejera de Educación, y le tengo que decir que, igual que antes le decía que los protocolos, una de las recomendaciones que hacía el Defensor del Menor es que se desarrollaran esos protocolos mediante instrucciones, le tengo que decir que realmente es que hay muchos casos donde ni siquiera se llegan a activar los protocolos. Fíjense, no estoy hablando de nada que me esté inventando, pasó hace menos de un año en la provincia de Jaén, donde un padre que encuentra una carta bastante comprometedor de su hija, donde podía hacer..., bueno, podía tener el miedo de que peligrara la vida de su hija, tuvo que presentar un informe psicológico para que se activaran en el centro educativo donde estaba su hija esos protocolos.

Pero es más: se activa el protocolo, solicitan el cambio de centro y, durante meses, estos padres tuvieron que peregrinar y que mendigar hasta llegar a la Consejería de Educación, con sede aquí en Sevilla, para que esta niña pudiera ser cambiada de centro.

Y lo último, señora consejera. No dude de que la vamos a ayudar con el Gobierno, que le vamos a ayudar con nuestro grupo parlamentario en las Cortes Generales. Ahora, no espere que le ayudemos a apoyar una proposición no de ley que pide que funcione ese observatorio de la violencia o del acoso escolar a nivel nacional, hasta que no empiece a funcionar el de Andalucía. Porque, hasta hace un año, se había reunido dos veces y había hecho cero informes.

Así que vamos primero a lo nuestro y después preocupémonos de los demás.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

A continuación tiene la palabra la señora Redondo Crespo, por el Partido Socialista. Tiene usted tres minutos.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señora presidenta.

Nada, yo, este grupo lo que sí ha visto en sus contestaciones, señora consejera, es que lo tiene claro, hay un buen trabajo. Usted ha hablado de la formación a la comunidad educativa como una herramienta potente para poder atajar este problema, por lo menos ponerlo en cuestión. Ha hablado de casos en positivo, y yo creo que interesa poner en valor aquellas buenas prácticas que se están llevando a cabo en los espacios educativos, porque este tiene que ser el ejemplo y tiene que ser el reflejo y las líneas a seguir.

Y, por otra parte, a mí sí me gustaría resaltar la importancia que tiene la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que el Gobierno de España la retiró y que entendemos que es también una herramienta buena, potente, como lo es el Plan Estratégico de Igualdad en educación, ya por el segundo plan, puesto que Educación, además, fue pionera a la hora de implantar los planes estratégicos de igualdad. Creo que es una buena herramienta.

Y me gustaría resaltar la importancia que tienen también los medios de comunicación y la publicidad en este espacio, porque es verdad que esos mensajes publicitarios donde los roles de género se perpetúan, donde vemos que la violencia tiene un espacio y un papel muy protagonistas, como yo decía con anterioridad, bueno, pues, se tiende a repetir esos papeles, ¿no? Y, por tanto, yo creo que la importancia que tenemos desde todos los espacios, todas las instituciones, todos los agentes, porque al final se educa a través de lo que se va viendo. Nuestros niños y niñas se van socializando y vamos creciendo en la función de lo que vemos.

Pero, en cualquier caso, lo que sí está claro, señora consejera, es que Andalucía, el Gobierno andaluz está haciendo un magnífico trabajo, conscientes de que se tiene que ir mejorando, se tiene que seguir andando. Esto no se acaba aquí, la guardia no se baja, y usted lo dice claramente, y en esa andadura, desde luego, este grupo parlamentario la va a seguir acompañando.

Gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Redondo Crespo.

Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera de Educación por un espacio de cinco minutos.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí. Muchas gracias, otra vez.

Yo se lo digo de verdad, creo que en este tema todas las suspicacias que puede haber en un momento sobre ocultación de datos, yo les insisto, creo que no se corresponde con la realidad, porque entiendo que además es uno de los temas en los que necesariamente tiene que haber consensos y trabajos conjuntos, o sea, y yo sí que le extiendo la mano de verdad para trabar en este sentido.

La señora Benítez, con la que coincido por segunda vez hoy, comentaba el tema del informe. Es verdad, y aquí enlace con lo que decía la señora Navarro, que tenemos ahí el Observatorio de la Convivencia Escolar en Andalucía, que tiene entre sus competencias la elaboración de esos informes, y yo me comprometo con ustedes a que el observatorio se va a poner en funcionamiento tanto con la elaboración de un informe riguroso como con todas las cuestiones que son competencia del observatorio y que tiene que llevar a cabo.

A eso me comprometo con ustedes en esta comisión, por supuesto, porque además coincido con ustedes y estoy de acuerdo.

Es verdad, la identificación de los grupos de riesgo que usted comentaba, señora Benítez, a mí me da un poquito de cosa. Yo entiendo que usted..., yo entiendo que usted se basará, pues, en informes de expertos y demás, pero es verdad que delimitar los grupos de riesgo, yo, ahora mismo en esta comisión no me atrevo a asegurar o a decidir cuáles son los grupos de riesgo, pero es algo que, efectivamente, debería contemplar ese informe. Es decir, si hacemos un informe de diagnóstico, tenemos que hacer un informe proactivo también, ¿no?, con medidas necesarias, pues esos programas de tránsito, esa formación de la que hablábamos, etcétera.

Y por supuesto, coincido con usted al 150% en que el modelo no puede ser nunca el sancionador. Es decir, la educación en valores, lo que usted comenta, señorita, sobre la Educación para la Ciudadanía, que hemos lamentado tanto que desaparezca del currículo, la formación del alumnado, la educación en determinados valores de respeto, de solidaridad, de convivencia, de aceptación..., aceptación en el buen sentido de la palabra, no de sumisión, de aceptación, ¿no?, de todos esos nuevos modelos sociales de familia y de género que tenemos, que son una realidad, son fundamentales para avanzar en el clima de convivencia que necesitamos en nuestros centros y en nuestra sociedad en general.

Señora Navarro, yo se lo he dicho, a nosotros nos gustaría ser mucho más ágiles, de verdad, pero, es muy difícil, es muy difícil delimitar situaciones acosador-acoso en educación y en cualquier ámbito de la sociedad. Es decir, insisto, estamos hablando de menores, hay que asegurarse de que una situación está pasando y, entonces, activar los protocolos. Yo no les puedo decir a ustedes, porque no lo sé..., cuando ustedes me dicen, no ha habido voluntad del centro —no me han dicho esas palabras, ¿no?—, pero no ha habido voluntad del centro, permítanme, o el centro no ha activado los protocolos con la rapidez o la celeridad necesarias. Yo no les puedo decir con certeza si eso es así o no. Lo que sí les puedo decir es que igual que ustedes me han expuesto situaciones —que yo no dudo, ¿eh?—, situaciones de acoso que no se ha detectado a tiempo o cuyos protocolos no se han activado a tiempo, según ustedes, también sabemos que hay casos en los que hay acusaciones de acoso escolar y tampoco luego son ciertas. Es decir, es un tema tan complicado, tan sensible, y que afecta a una población tan vulnerable, que tenemos que ser muy escrupulosos con lo que hacemos con todas estas medidas. De todas maneras, por supuesto que insistiremos en la celeridad de la detección, porque es verdad que a cualquiera de ustedes y a mí misma se me parte el alma si alguien dice: «yo he sufrido acoso escolar y durante equis tiempo a mí nadie me ha echado cuenta». O sea, en eso les doy toda la razón, eso no puede suceder en ninguno de los casos. Entonces, intentaremos ser más rápidos con los protocolos.

La formación, de la que hablábamos antes todos, es fundamental para que en los centros escolares..., pero no solamente los docentes, sino los propios compañeros y compañeras de los alumnos, tengan herramientas para denunciar estos casos, si los ven, y para poder ayudar a sus compañeros y compañeras; los padres y madres efectivamente, que sepan qué tienen que hacer, a quién tienen que acudir rápidamente si se detecta cualquier indicio de acoso escolar. Pero les insisto, seamos cuidadosos y cautos con estos temas, o al menos intentemos no generar alarma o no mediatizar estas cuestiones antes de que estén constatadas y antes de que se hayan puesto, bueno, pues las medidas o los cauces necesarios para afrontarlas.

Para terminar, de verdad que les quiero insistir en que esta es una cuestión que nosotros consideramos imprescindible, que efectivamente cada caso es un caso, afecta a un niño o a una niña, y por tanto las estadísticas a mí me darían igual que fuera el 0,01%, mientras exista. Que no es fácil erradicar al cien por cien, pero que si podemos poner herramientas y medidas para mejorarlo, lo vamos a hacer. Y que, de verdad, les agradezco su ofrecimiento. He apuntado sus propuestas, he adquirido algunos compromisos con ustedes al respecto, y seguiremos en ello, porque creo que de verdad lo podemos trabajar conjuntamente y hacer un trabajo muy bonito y muy beneficioso para nuestra sociedad en general.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-001723. Pregunta oral relativa a la red «Escuela: Espacio de Paz»

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, turno para las preguntas en comisión. Me solicita el Partido Socialista un cambio en el orden de las preguntas. Por lo tanto, comenzaríamos por la segunda pregunta, pregunta relativa a la Red de «Escuela: Espacio de Paz».

Para su formulación, tiene la palabra el señor Vargas Ramos.

El señor VARGAS RAMOS

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Esta mañana se ha hablado aquí de forma amplia y de forma extensa del acoso escolar. Y también, como ha dicho usted, señora consejera, de cómo Andalucía y de nuestro sistema sanitaria está abordando este asunto. Porque ya en nuestros centros andaluces vienen abordando la mejora de la convivencia escolar a través de diversas estrategias. Y todas ellas, todas estas estrategias, encaminadas a la construcción de un clima de convivencia que esté sustentado en esos valores de democracia, de participación, de tolerancia, de solidaridad y respeto a las diferencias, con la implicación evidentemente del profesorado, de los padres y de madres, y también de nuestros alumnos y alumnas de esta comunidad autónoma.

Y está claro que el objetivo de todas estas actuaciones es conseguir una escuela que no solo enseñe contenidos, sino que también enseñe a convivir, que a los alumnos se les enseñe a ser críticos, a ser solidarios. Porque, además, la educación para la convivencia es uno de los pilares en los que se apoya nuestro sistema educativo.

Y, señora consejera, se acaba de iniciar un curso escolar y también se acaba de iniciar un año más esta Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz». Una iniciativa que surge de ese Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y no Violencia, que ya se puso en marcha en el año 2002. Una iniciativa del Gobierno andaluz donde los centros docentes se comprometen a profundizar y a mejorar sus planes de convivencia, con especial atención a esa promoción de la cultura de la paz y a la resolución de conflictos, y que además permite compartir esas experiencias y esas estrategias entre los centros adheridos, y que cada año son más estos centros los que se adhieren a esta red. Como nos ha comentado, 2.300 centros, como bien ha dicho usted, señora consejera.

Por ello, señora consejera, estamos más que convencidos de que no es suficiente hablar de paz, sino que hay que creer en ella, y para ello también hay que trabajar para conseguirlo. Y este Plan «Escuela: Espacio de Paz» pretende ser un instrumento más de esa mejora de la calidad y de la convivencia de nuestros centros educativos, y también una importante herramienta de prevención del acoso escolar. Por tanto, señora consejera, nos gustaría saber qué propuestas innovadoras se van a impulsar desde esta red para el curso que acaba de iniciarse.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vargas.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como usted decía, señor Vargas, la convivencia escolar y la promoción de la cultura de paz en los centros educativos ha sido y será una prioridad para esta Consejería de Educación y para el Gobierno andaluz.

Como antes le detallaba, tenemos en marcha un amplio abanico de ampliaciones en este ámbito, en el que es imprescindible —insisto— la implicación de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Y esta, por la que usted se interesa, es magnífica por su compromiso y por el alcance que tiene esta red de la que estamos hablando.

Los centros educativos que voluntariamente se integran en la Red Andaluza Escuela de Paz se comprometen voluntariamente a la mejora de sus planes de convivencia e impulsar la promoción de la cultura de paz, compartiendo sus buenas prácticas con otros centros. Buenas prácticas que, de verdad, les invito a todos ustedes a visitar algunos de estos centros y a conocer estas prácticas, porque son capaces de tener iniciativas realmente maravillosas, sorprendentes, y a conseguir —que es lo más difícil— la implicación de toda la comunidad educativa en este tipo de prácticas.

Participar en la Red Andaluza Escuela: espacio de paz supone el compromiso de trabajar en alguno de los seis ámbitos propuestos para profundizar en los planes de convivencia. Los ámbitos son los siguientes: promoción de la convivencia, desarrollo de valores, aptitudes, habilidades y hábitos; prevención de situaciones de riesgo para la convivencia, intervenciones educadoras ante conductas contrarias a la convivencia —y ahí insistimos, con el afán de prevenir y de que no se vuelvan a repetir, y no el afán sancionador—; las estrategias de reeducación de actitudes y restauración de la convivencia; desarrollo de la participación y la mejora de la gestión y organización de los centros, en cuanto a esta cuestión.

El estudio efectuado por la Agaeve, por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, en relación a los centros inscritos en la Red Andaluza Escuelas: espacio de paz, pone de manifiesto la percepción positiva del clima de convivencia por parte de la comunidad educativa en los centros docentes que la integran, lo que supone que esta red propicia el clima de convivencia de los centros a través de la sensibilización e implicación de toda la comunidad educativa. En el curso pasado, esta red contaba con 2.300 centros inscritos, y en el curso actual se ha vuelto a dar un salto y se han inscrito un total de 2.360 centros educativos; es decir, 60 centros más. Una iniciativa de la que, realmente, tenemos que sentirnos muy orgullosos.

Entre los aspectos que se van a impulsar a lo largo de este curso, y por los que usted concretamente me preguntaba, en el ámbito de actuación de esta red hay que destacar dos medidas muy interesantes: la mejora de la difusión de las buenas prácticas en los centros integrantes y la profundización de su carácter de red de centros a través de la puesta en marcha de herramientas informáticas que faciliten tanto la comunicación interna como el espacio virtual de intercambio y trabajo colaborativo en red.

La Red Andaluza Escuela: espacio de paz seguirá trabajando en potenciar el desarrollo de iniciativas de cuidar y mejorar la convivencia, como —se lo comentaba anteriormente— los programas de alumnado ayudante y alumnado ciberayudante; la mediación escolar entre iguales, las aulas de convivencia, los compromisos de convivencia o el impulso de la participación de la comunidad educativa y de los vínculos del centro con el entorno. Además, en estos aspectos también seguimos avanzando y analizando propuestas, y propuestas interesantes. En el programa de alumnado ayudante hay matices que podemos ir desarrollando, prácticas que podemos asumir de otros países y en los que podemos avanzar... No sé, como tener alumnado de referencia formado precisamente para estas cuestiones, y que quizás podrían, precisamente —al ser un referente de todos los alumnos y alumnas de un centro—, podrían facilitar que precisamente se denunciara. Y no me gusta esta palabra, en este contexto, pero es así, ¿no? O se comunicara o tuviera asesoramiento cualquier tipo de alumno o alumna ante algún indicio de ruptura de la convivencia en el sentido que sea.

Además, desde la red, se seguirán impulsando cada año propuestas innovadoras, adoptándonos a nuevos retos y necesidades. Por eso hay que poner el acento en la mejora de la ciberconvivencia, a través de la sensibilización y formación de toda la comunidad educativa en el buen uso de Internet y de las nuevas tecnologías. Y, por supuesto, poniendo especial énfasis, o poniendo el foco, en la prevención de posibles situaciones de acoso o prácticas de riesgo en el uso de los teléfonos móviles y la participación en redes sociales.

Es cierto que, para prevenir estas cuestiones, algunos centros, por ejemplo, prohíben el que se lleven dispositivos de este tipo a los centros. Hay otros centros que ponen el énfasis no en prohibirlos, sino en enseñar el buen uso y utilizar o ayudar a los alumnos a saber cuáles son los buenos usos. Por ejemplo, utilizando los teléfonos móviles para actividades académicas y pedagógicas.

Es decir, ahí tenemos que avanzar en formación para que, realmente, no se pierda de vista el objetivo de que el problema no es el dispositivo, sino el uso que se hace del mismo. Asimismo, se está impulsando el desarrollo de talleres de inteligencia emocional. Eso es muy importante. Y suena muy así, ¿no?, cuando hablamos de inteligencia emocional. Pero es importantísima esta formación para ayudar al alumnado a creer en sí mismo y a saber, efectivamente, en qué parámetros y con qué valores ha de desarrollarse como ciudadano; mejora las relaciones interpersonales y el respeto a la diversidad dentro de la comunidad educativa. O los programas de aprendizaje-servicio —como les decía— y de educación para el desarrollo, que ponen el acento en la asunción de valores solidarios e implicación ciudadana, porque es un compromiso con el entorno más cercano del alumnado.

Termino, señora presidenta. Es decir, seguimos construyendo convivencia en los centros educativos andaluces, porque deben ser verdaderos espacios de aprendizaje para la vida en sociedad. Y, por supuesto, con toda la comunidad educativa y con toda la sociedad, que deben estar implicadas para tener unas relaciones humanas pacíficas y positivas.

Gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-001722. Pregunta oral relativa a los equipos de seguimiento del acoso escolar y del ciberacoso

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Segunda pregunta. Esta vez del Partido Socialista, relativa a los equipos de seguimiento de acoso escolar y del ciberacoso. Formula la pregunta la diputada Ruiz Rodríguez.

La señora RUIZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, como venimos hablando a lo largo de la mañana, el acoso escolar es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico, producido en los escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado, tanto en el aula como en las redes sociales, a lo que le llamamos el ciberacoso.

Violencia y educación las considero como dos palabras contradictorias, sobre todo, si las enmarcamos dentro del sistema educativo.

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho a vivir sin ningún tipo de violencia, y mucho más, en estos casos, nuestros menores, que se encuentran en el delicado momento en el que están construyendo su personalidad. Puede causarles un daño emocional grave y duradero, casi para toda la vida. Además del miedo que ellos pasan, también tiene una gran repercusión en la familia y en todo el entorno social que les rodea.

Para prevenir e intentar evitar este tipo de conductas, se debe hacer un gran trabajo en equipo en los centros educativos y con las familias, con las que tienen que trabajar de forma conjunta y paralela, inculcando valores como son el respeto, la igualdad y la tolerancia. Si este trabajo se hace de forma conjunta y paralela, tendrá mucho más éxito y será mucho más eficaz.

En el sistema educativo andaluz existe una potente estructura para mejorar la convivencia escolar en los centros. Desde enero de 2017, se han sumado los equipos provinciales de seguimiento del acoso escolar y el ciberacoso.

Mi pregunta es, señora consejera, ¿quiénes constituyen estos equipos y qué función están desempeñando, durante el curso 2017-2018, en la estructura para mejorar la convivencia escolar?

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz Rodríguez.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Señora Rodríguez, efectivamente, hemos estado debatiendo toda la mañana sobre la potente estructura con la que cuenta el sistema educativo andaluz para mejorar la convivencia en los centros educativos. Todo susceptible de mejora, por supuesto que sí. Y estamos trabajando en ello y seguiremos trabajando en ello, porque es fundamental. Vuelvo a hacer hincapié en la realidad de que, en Andalucía, nuestros centros educativos disponen de diferentes protocolos de actuación en materia de convivencia e igualdad, y facilitan y regulan la respuesta a situaciones de especial complejidad que, en ocasiones, se producen en los centros.

Para ello, tal y como he tenido antes ocasión de informarle, se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, entre los cuales se contempla, específicamente, el protocolo de actuación ante casos de acoso escolar.

También, como usted mencionaba, la creciente utilización de los medios tecnológicos de comunicación entre el alumnado y las peculiares características del ciberacoso motivaron —usted ha dicho— la elaboración y publicación de las instrucciones de 11 de enero de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones concretas de ciberacoso.

Estas instrucciones tienen por objeto concretar las actuaciones que deben realizar los centros educativos, tanto ante situaciones de ciberacoso por parte de una persona adulta hacia el alumnado del centro, como ante situaciones de ciberacoso entre iguales.

Y, de acuerdo con estas instrucciones, se han constituido en las ocho Delegaciones Provinciales de Educación un equipo provincial de seguimiento del acoso escolar y del ciberacoso. Este equipo —se lo comentaba con anterioridad— está integrado por el jefe o jefa de servicio de Ordenación Educativa, un inspector o inspectora designados por el titular de la delegación territorial, gabinete provincial de asesoramiento sobre la convivencia escolar, personal coordinador del área de acción tutorial... Y, en aquellos casos en los que pueda estar implicado alumnado con problemas o trastornos graves de conducta, también está un representante del EOE, del Equipo de Orientación Educativa, especializado en la atención al alumnado con trastornos graves de conducta.

Estos equipos provinciales de seguimiento del acoso escolar y ciberacoso tienen, además, las siguientes funciones: coordinación con los distintos órganos implicados en el ámbito provincial de la Delegación territorial de Educación con el servicio competente en materia de convivencia e igualdad de la Consejería de Educación y con otras instancias, servicios sociales comunitarios, de salud, unidad de salud mental infantojuvenil, fiscalía, etcétera, como les he comentado antes; asesoramiento en las actuaciones de centros —termino enseguida, señora presidenta—, y se hacen cargo, además, del registro provincial de las situaciones de acoso y ciberacoso que se producen. Pretendemos facilitar el seguimiento del acoso escolar, asesoramiento a los centros para prevenir precisamente y, luego, en caso de no conseguirlo, las actuaciones pertinentes y, por supuesto, establecer mecanismos de coordinación interna para asegurar el flujo de información entre las diferentes instancias implicadas.

Gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 417

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2017

Bien, despedimos a la señora consejera de Educación, la señora Sonia Gaya, y le agradecemos su presencia en el día de hoy con nosotros en esta Comisión de Infancia.

Muchas gracias.

Un periodo de cinco minutitos de receso, que nos dé tiempo de despedir a la consejera.

[Receso.]

10-16/PNLC-000246. Proposición no de ley relativa a las actuaciones necesarias para fomentar el acogimiento familiar y la adopción para los niños y niñas del sistema de protección

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Reanudamos la comisión.

Comenzamos con el punto 3, proposición no de ley.

Tenemos solo una, propuesta por el Partido Socialista, proposición no de ley relativa a las actuaciones necesarias para fomentar el acogimiento familiar y la adopción para los niños y niñas del sistema de protección.

Para su defensa tiene la palabra, por el Partido Socialista como grupo proponente, la señora Pérez Rodríguez.

Tiene usted siete minutos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

El Grupo Socialista trae hoy aquí, a esta primera Comisión de Infancia, un tema que nos parece especialmente importante. Y nos parece especialmente importante porque estamos hablando de los niños y niñas más vulnerables, los más frágiles, que son aquellos que están en el sistema de protección de menores, y que dentro de su vida entendemos que lo ideal para superar muchos de los obstáculos e inconvenientes que han tenido en su corta vida es seguir teniendo una familia como mejor alternativa. Para tener esa familia, dado que su familia de origen, su familia biológica no puede seguir por distintos motivos atendiéndolos, por lo tanto están en el sistema de protección, entendemos que hay que seguir impulsando medidas de acogimiento familiar para que estos niños y niñas tengan la familia como la mejor alternativa, se puedan reparar en esa familia muchos de los daños que se han ocasionado, emocionales, a esos niños y niñas, y se genere una relación afectiva segura entre ellos con sus nuevas familias.

Para ello eso va en la dirección de la nueva Ley de Protección Jurídica del Menor, la ley del 2015, la ley estatal, y la Junta de Andalucía está poniendo en marcha desde hace ya bastante tiempo medidas para consolidar este acogimiento familiar, que se verán reforzadas, seguro, en la futura Ley de Infancia y de Adolescencia de Andalucía.

El acogimiento familiar, dentro del marco estatal, hace especial hincapié en los menores de 6 años, para los que especialmente es importante ese acogimiento residencial, por supuesto imprescindible e indispensable para los menores de 3 años, y Andalucía tiene una serie de medidas pioneras, como los acogimientos de urgencia. En Andalucía se ha generalizado este proyecto de acogimiento de urgencia de familias andaluzas, que atienden a los menores durante un plazo máximo de seis meses para que no tengan ni siquiera que entrar en un centro de protección, los programas de apoyo y acompañamiento a la familia extensa, porque, afortunadamente, en un número muy importante de supuestos los niños y niñas se quedan con esa familia extensa, un acogimiento especializado porque hay niños y niñas también con algún tipo de

discapacidad que necesitan ese acogimiento especializado, y por lo tanto los tipos de acogimiento, tanto familiar permanente como familiar temporales, los conciertos con las ICI, hacen que la familia, en este caso la familia extensa y la familia ajena, haya atendido en el año 2016 a 3.204 menores, y que de ellos 2.618 hayan tenido familia acogedora.

El apoyo económico a estas familias es fundamental, y, afortunadamente, tenemos una nueva orden publicada el día 3 de agosto, hace muy poquitos días, una nueva orden para prestaciones económicas a las familias acogedoras de menores, para incrementar, después de que esta orden era del 2004, se ha incrementado la remuneración a la familia extensa, a la acogedora de urgencia, y se han mejorado las prestaciones garantizadas para la sostenibilidad y la ayuda a estas familias.

Por dar algún dato, las prestaciones básicas serán para gasto de manutención derivados de la obligación de cuidados, alimentos y educación de los menores, y será una prestación básica general de 324 euros mensuales por cada niño o niña, y por acogimientos temporales en familias ajenas se extenderá a 450 euros mensuales por cada niño o niña. Habrá también una prestación específica para acogimiento de urgencia y especializada, con una prestación de 576 euros mensuales por cada tipo de acogimiento. Y una gran novedad también respecto a normativas anteriores es que cada año se actualizará conforme al IPC.

Por lo tanto, mejora las condiciones económicas y, por lo tanto, va a haber más financiación, más ayudas para atender a estos niños y niñas que eran atendidos. Recordarles que el último presupuesto al que hemos tenido acceso, ejecutado, del año 2016, fueron once millones y medio de euros los que se destinaron a este fin.

Son valores, por lo tanto, de acompañamiento. Son valores de mantener a los niños en las familias el mayor tiempo posible. Son medidas de sensibilización a nivel andaluz, por supuesto con protocolos de intervención, y por eso esta iniciativa, esta proposición no de ley, para que Andalucía dé un nuevo impulso a las medidas de integración familiar, que evitemos, en la medida de lo posible, ese acogimiento residencial, que Andalucía siga captando a familias acogedoras y adoptivas para estos niños del sistema de protección, y que, efectivamente, se les proporcionen beneficios a las familias, como el que acabo de mencionar, como esta mejora en las condiciones económicas para reforzar no solamente su presencia, sino su permanencia como recurso activo de protección. Recordar que las familias de urgencia permanentemente están acogiendo a menores, terminan de acoger a un menor, acogen a otro, bebés, y por lo tanto mantener a esa familia en el sistema, con la carga emocional que tiene tan importante, y también de desarraigo cuando uno de esos bebés, uno de esos niños pues tiene que abandonar su casa para tener un acogimiento permanente, o para volver a su familia, es algo que la ayuda económica, bueno, no lo supera, pero que acompaña, al menos, a poder cubrir los gastos que ha tenido esa familia y darle la mejor calidad para que ninguna familia andaluza se quede sin acoger por falta de posibilidades económicas, ese acompañamiento. Es esa la idea para que todas las familias puedan hacerlo. Y, desde luego, lo hacen porque tenemos afortunadamente una ciudadanía muy solidaria, que está trabajando de forma muy coordinada con la Administración para que el acogimiento familiar sea y es, hoy en Andalucía, una realidad firme frente al acogimiento residencial, que tiene que ser, y es, minoritario en Andalucía. Por lo tanto, le pedimos al resto de grupos que entendemos que es una proposición no de ley muy favorable para este sistema, que todos compartimos, no solamente porque lo digan las leyes sino porque está en el corazón de las personas.

Así que, sin nada más, muchísimas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.

A continuación, abrimos turno de intervención para los distintos grupos políticos.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, la señora Cortés Jiménez.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, valoramos positivamente esta proposición no de ley, también las enmiendas que se han presentado a la misma, porque creemos que mejoran el texto. Más allá de los conocimientos que podamos tener por haber leído los programas de la familia acogedora o cómo los vemos reflejados en distintas evaluaciones de la consejería o del presupuesto, que está bien, es un programa que lo que trata, efectivamente, es de dotar de un espacio familiar a menores que vienen de una situación muy complicada, muy difícil y, antes de pasar a un internamiento, a un centro residencial, pues, se busca esta solución de familias acogedoras.

Pero digo que, más allá de los documentos que hayamos podido leer o de los programas, yo creo que recordaremos todas las que estamos aquí, porque fuimos ponentes de la Ley de Servicios Sociales, cuando las familias acogedoras, que están agrupadas en una asociación, contaban cuál era la realidad con la que se encontraban y cuáles eran las demandas que le hacían a la Administración autonómica, en orden a devolver, si es que eso fuera posible, desde el punto de vista material, el inmenso ejemplo de solidaridad, el inmenso ejemplo de afecto hacia el prójimo, de ternura... En fin, no quiero ponerme cursi, pero yo creo que nos mostraron una realidad que, verdaderamente, es extraordinaria.

Y le planteaban a la Administración que había necesidades de mejora, mucho margen de mejora de ese programa. Ya le digo que esa solidaridad, convertirlo en algo material, no siempre es fácil. Las familias pedían un aumento de los recursos para aquellas familias que acogían a niños —recordamos que había familias que tenían a más de un niño—, y que la cuantía que les daba la Administración, digamos, para el mantenimiento, para la vida material de ese niño, pues, las familias decían que era absolutamente insuficiente. Está bien que el Gobierno andaluz haya sacado esa orden.

Nos hablaban de la necesidad de tener un contacto mucho más fluido con las distintas consejerías que tienen que ver con la vida, el desarrollo y los derechos de estos menores. Hablaban de la necesidad de coordinarse con educación, pero también con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Y, fundamentalmente, nos hablaban, si sus señorías recuerdan, de establecer trabajo cotidiano con los equipos de tratamiento familiar. Esos niños que vienen, como decía, con algunas dificultades, y lo que demandaban era una mayor atención y una mayor dedicación del Gobierno andaluz con respecto a estas familias.

En la PNL algo se avanza con respecto a eso, por eso la vemos positiva en cuanto a la necesidad de reforzar medidas de integración familiar o establecer de manera continua formas para la captación —tal vez, eso no esté muy bien expresado, pero bueno— de nuevas familias acogedoras, es decir, cómo ampliamos el

número de familias que voluntariamente quieren acoger a estos menores y proporcionar beneficios a las familias. Claro, efectivamente, ¿no?, cuando hay una muestra de solidaridad tan grande, el Gobierno andaluz y la Administración han de responder con lo mejor que tengan, no ser cicateros y poner a disposición de estas familias todo lo necesario o todo lo que sea necesario, o sentidas por ellas para que puedan, efectivamente, seguir acogiendo a estos menores, y esto no suponga una enorme dificultad.

Les decía que, a favor de la proposición no de ley, también de las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Podemos, porque creo que afinan y mejoran el texto, sobre todo en la primera y la segunda, también la tercera, porque la segunda creo que hace referencia a esa necesidad de coordinación continua que planteaban las familias. Ellas hablaban concretamente de los equipos de tratamiento familiar, pero también de educación, de salud y de la globalidad de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Vamos a votar a favor de la proposición no de ley, y este es el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

A continuación, el Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Albás Vives.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Pues, en primer lugar, recibir de buen grado esta iniciativa y que, tal y como refleja en la misma, pues, en la exposición de motivos, en Andalucía, la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la atención al menor, en el artículo 19, prioriza el acogimiento y adopción de aquellos niños y niñas que, por determinadas circunstancias, se aconseja su salida del grupo familiar y priorice el acogimiento familiar o residencial, y aquí estamos hablando del acogimiento familiar. Ha hablado la portavoz tanto del Grupo Socialista como de Izquierda Unida de este acto de generosidad que realizan estas familias con respecto a estos niños, que vienen de situaciones francamente complicadas, situaciones muy complejas. Y, lógicamente, la Administración creemos, desde Ciudadanos, que está para velar por su situación, para intentar que esa situación tan complicada mejore considerablemente.

Estamos hablando de niños que no pueden esperar, que necesitan una adopción o un acogimiento ya urgente, y ayudar a esas familias, pues, creemos que es fundamental.

En los puntos que expone en esta iniciativa, de reforzar las medidas de integración familiar, con respecto a lo residencial, al acogimiento residencial, pues, nos parece francamente positivo que también haya ayudas destinadas, tal y como refleja en la orden que publicó el Gobierno en agosto, económicas, en mayores, para ayudar a esas familias a poder mantener a esos niños en las mejores condiciones posibles, también lo vemos positivo.

Y en general nos parece una iniciativa acertada. También, al presentar la iniciativa el Grupo Socialista, entendemos que el Gobierno está completamente comprometido con mejorar la situación de estos niños y de estas familias, con lo cual nuestro voto será favorable.

Gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás Vives.

A continuación, para el posicionamiento de Podemos, tiene la palabra su señoría Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros también acogemos con satisfacción esta iniciativa. Nos parece que favorecer el acogimiento familiar frente al residencial es una opción por la que hay que optar, sin duda. Nosotros llevamos tiempo trabajando en este asunto y en una ocasión habíamos pedido una comparecencia a la consejera de Igualdad para hablar precisamente del acogimiento familiar, que tiene esa vertiente que ya han reiterado los portavoces que me han precedido, de solidaridad, de generosidad, en definitiva, porque además se acogen a menores de una manera totalmente altruista, generosa, menores que en ocasiones vienen de haber pasado situaciones difíciles, vamos a decirlo, vamos a explicitarlo, situaciones difíciles que hacen que no siempre el proceso de adaptación a esa nueva familia, que puede acabar incluso en adopción pasado un tiempo, pues, se haga fácil, sea fácil. Y, sin embargo, son familias que están ahí y decididas a hacerlo.

Es un tema que a nosotros nos preocupa, porque creemos que hay puntos necesarios, hay puntos que reformar, hay puntos que mejorar para que el número de familias acogedoras crezca y las que lo hagan, pues, vuelvan a repetir o incluso el acogimiento acabe de la mejor manera. No nos gusta cuando tenemos noticias, y desgraciadamente sucede, de acogimientos que terminan mal porque el menor vuelve a ser, al final, institucionalizado porque la situación no termina bien con la familia de acogida.

Creemos, por eso, por nuestro interés por este tema... Nosotros hemos presentado tres enmiendas, que nos acepta el Partido Socialista transaccionadas, y vamos a votar que sí a todos los puntos, ya lo adelanto.

Y es que nosotros queríamos hacer hincapié en algo que creo que ya han dicho los portavoces que me han precedido, y es la necesidad de coordinar mejor todas las administraciones que entran en juego en el caso de acogimiento, teniendo en cuenta, además, cuál es la posición de las familias acogedoras, que nos dicen que en ocasiones se sienten como si no fueran una parte importante de todo este proceso.

Es fundamental el refuerzo educativo, que sabemos que está previsto en general, porque son menores que vienen de situaciones conflictivas. Hay que tener en cuenta a los equipos de tratamiento familiar, y por eso la coordinación con Igualdad y Políticas Sociales, con la consejería, es tan importante. Y también, a veces, hay que tenerlo en cuenta con Salud, porque a veces, no siempre, pero a veces estos menores tienen conductas delictivas o vienen de pasar alguna situación complicada que requiere algún tipo de tratamiento específico por parte de la Consejería de Salud, y que creemos que hay que tener en cuenta.

Por tanto, apoyamos la iniciativa pero nos parecía que estaba más completa si, además, hablábamos de esa necesaria coordinación entre todas las administraciones, que cada una, desde su punto de vista, trata al menor, pero que a lo mejor no existe esa red en la que se incluye a las familias acogedoras, pues, para intentar que el menor alcance el mayor grado de autonomía posible en las mejores condiciones.

Hay otro tema que también nos habían puesto de relieve algunas familias acogedoras, y que tiene que ver con la falta de información sobre la situación previa del menor. Obviamente, hay que respetar todos los derechos, también el de la intimidad de los familiares de origen. Entendemos que la ley del menor, tanto estatal como la legislación autonómica, establece la necesidad de mantener los vínculos con la familia de origen, pero a veces, el tener información sobre la situación previa de los menores podría ayudar a que ese acogimiento, pues, alcance un mayor grado de éxito, no acabe en un acogimiento fallido o incluso se desarrolle de la mejor manera. Entonces, entendemos que la Administración tiene que hacer un esfuerzo por facilitar más información a las familias acogedoras, obviamente salvaguardando los derechos fundamentales de todas las personas implicadas, eso no hay ni que decirlo, es obvio, no podríamos estar aprobando otra cosa ni defendiendo otra cosa. Pero nos parece que es algo sobre lo que se podría trabajar.

Creemos, eso, que en ocasiones el conocer algunas situaciones familiares podría ayudar a que la familia acogedora a la que le llega un menor que a lo mejor de pronto puede tener un..., sabemos que no siempre resulta así, pero también sabemos casos que a veces lo son y también hay que hablar de ello, ¿no? Un comportamiento disruptivo a lo mejor tiene el origen en algún tipo de suceso que si se conoce puede ayudar a la familia acogedora a enfrentarlo y, en consecuencia, a solucionarlo.

Y luego, un último punto, que es el que quizás ha quedado un poco más descafeinado por la transaccional, a pesar de que, bueno, la vamos a aceptar, tiene que ver con aportar datos periódicamente en los que se hable sobre el número de acogimientos —lo que nosotros proponíamos, ¿no?—, que terminan con la vuelta del menor o la menor al centro residencial de la Junta, porque nos parece que es una información que hay que conocer. No va a quedar así la transaccional, a lo que se compromete la Junta es a hacer público el número de acogimientos residenciales y el número de acogimientos en familias de acogida. No es exactamente lo mismo pero, bueno, nos parece que al final se avanza en consolidar el acogimiento familiar. Creemos que la proposición no de ley va en la buena dirección, tenemos que trabajar en esto, los menores que en Andalucía están en residencias, en centros residenciales, tienen que ser los menos, están mejor en familias de acogida.

Y, en consecuencia, firmo nuestro voto favorable a..., anuncio nuestro voto favorable a la proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Para el posicionamiento del Partido Popular tiene cinco minutos la diputada García Carrasco.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señora presidenta.

Me gustaría empezar con el reconocimiento a esas familias, porque ya se ha dicho aquí, se ha hablado de la solidaridad que supone el acogimiento familiar.

Yo le pondría una nota de matrícula de honor, porque sabemos lo complicado y lo difícil que es educar a un niño cuando es el tuyo, pues qué complicado y difícil será educar a otros niños con los que no tenemos un lazo familiar, pero además es que son niños que vienen con problemas. No con un problema pequeño, son niños que vienen con problemas algunos de ellos muy graves. Y siendo niños y menores, todos los problemas son graves, todos los problemas son graves. Así que yo creo que el reconocimiento de esta comisión a esa solidaridad de matrícula de honor de tantas familias en Andalucía que ponen su granito de arena para que la vida de los menores sea mejor.

Señora Pérez, nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa, porque viene a corroborar las leyes que ya tenemos encima de la mesa. Hay una ley estatal, que la conocemos todos, que es del año 2015, y que ahora hay una ley anunciada por la consejera, precisamente el día 18 de julio, donde la consejera ya anuncia un proyecto de ley de infancia y adolescencia, que vendrá a sustituir a la anterior ley de Andalucía.

Yo creo que es el momento de esa ley, donde se puedan recoger todas las reivindicaciones que todas esas familias hacían en la ley de servicios sociales, precisamente para mejorar la calidad de la vida de esas familias, que se prestan, y al mejorar la calidad de vida de las familias vamos a mejorar la calidad de vida de esos niños.

No podemos estar en desacuerdo con una iniciativa que viene a corroborar lo que dice la ley estatal y lo que luego va a decir la ley andaluza, porque en esa ley estatal ya viene a hablar de que lo que se tiene que hacer es que el acogimiento sea familiar, que el institucional sea en muy pocas ocasiones. Es más, la consejera avanzó que cuando no existan familias de acogida se van a crear familias con funcionarios de la Junta de Andalucía para que esos niños no sean institucionalizados por debajo de los siete años.

La ley estatal habla..., porque ustedes han hecho una transaccional, que yo no conozco ahora mismo, del punto 3, sobre el conocimiento. Y es que la ley estatal ya nos viene a decir que va a haber estadísticas, pero no solo a nivel de estadística, sino para saber qué problemas existen en los acogimientos familiares, cuáles son las estrategias y si las estrategias están funcionando, se les va a exigir a las entidades colaboradoras que justo con el Gobierno central y con las comunidades autónomas lleven a cabo estudios que pongan encima de la mesa qué es lo que está fallando y qué mejoras se pueden introducir. Yo creo que todo eso es beneficioso para todos: para los niños, para las familias, yo creo que para todos.

Entonces, ahondar en que la ley estatal es ambiciosa, que la consejera ya anunció que la ley andaluza va a ser un poco más ambiciosa que la estatal, de lo cual también nos alegramos porque va a ser en redundancia del beneficio de los menores. Y decir que estaremos de acuerdo en todo lo que sea un beneficio para el menor y que venga a ser colaboración de lo que es una normativa estatal, que viene a poner las bases para que el resto de las comunidades autónomas pongan la normativa a nivel de nuestra comunidad autónoma.

Y esta proposición no de ley precisamente lo que viene a corroborar es ese proyecto de ley, anteproyecto de ley que ya anunció la consejera el 18 de julio y que yo creo que viene a reforzar la protección de las familias y de los menores.

Gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Carrasco.

A continuación, y para finalizar el debate, tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

Muchas gracias.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, para agradecer, en primer lugar, por supuesto todas las aportaciones y el tono de la intervención de todos los grupos. Entendemos que es un tema que, efectivamente, nos une y que compartimos reflexión.

En cuanto a las tres enmiendas de adición del Grupo Podemos, efectivamente, hemos hecho una transaccional que ahora le pasaremos a la Mesa de las tres enmiendas, por cuanto que lo que pretendíamos más que nada con las transaccionales era no dejar ningún derecho sin garantizar.

En cuanto a la primera de ellas, era facilitar a las familias acogedoras la información relevante respecto a los menores que pueda contribuir a su mejor desarrollo. La adición consiste en incorporar también la garantía de la intimidad al resto de miembros de la familia de origen, por cuanto que en muchas ocasiones serán los profesionales los que podrán saber y los que podrán facilitarles la información a las familias acogedoras hasta donde puedan facilitar la información, porque tendrán que... Pensemos en casos tan delicados y tan complejos como unos abusos sexuales, físicos, de cualquier tipo, donde posiblemente estén *sub iudice* muchas de las cuestiones, donde no se pueda facilitar información de sus padres, de su origen. Por lo tanto, habrá que intentar tener los dos derechos y garantizar los dos, la intimidad del resto de la familia de origen con la información relevante de, efectivamente, qué tipo de abusos ha sufrido ese menor para saber cuál es el tratamiento.

En el caso más radical que acabo de mencionar, de los abusos sexuales, realmente, bueno, son menores que incluso están yendo, y así se pone en las propias condiciones cuando son acogidos, a una terapia específica por ese tipo de abusos. Por lo tanto, la familia de origen tiene que conocer..., perdón, de acogida tiene que conocer que han existido abusos sexuales, otra cosa es que conozcan los detalles concretos de esos abusos, o en el ámbito penal. Lógicamente, eso ya..., no se puede entrar en ese detalle pero lógicamente conocen que ha sido objeto de abusos ese menor al que han acogido.

En cuanto a la siguiente enmienda de adición, también hemos hecho una enmienda transaccional, por cuanto que era la coordinación en las administraciones, y nos parece correctísimo. El único matiz es que hemos incorporado también la Administración local, que efectivamente en la nueva ley estatal tiene un nuevo papel, y se refuerza el papel de las administraciones locales en la valoración incluso de los casos de riesgo, por lo tanto era fundamental también que la Administración local estuviera dentro de la coordinación.

No obstante, recordar que existen unas comisiones de infancia que se reúnen todas las semanas en cada una de las provincias donde ya están presentes la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, la Consejería de Salud y la Consejería de Educación porque, efectivamente, esa coordinación es caso a caso, niño a niño, niña a niña y semana a semana. Por lo tanto, esa coordinación existe y hay que reforzarla con las administraciones locales.

Y una última enmienda, también de adición, que, efectivamente, lleva razón la señora Gómez Corona, era la más compleja, donde ofrecemos la posibilidad de publicar a través del portal web, igual que se establece en el modelo estatal, de la Junta de Andalucía datos estadísticos de acogimiento residencial y familiar.

Y solamente un matiz. Muchas veces, cuando un niño o una niña vuelve a un centro de acogida porque, en la terminología que utilizamos, ha fracasado el acogimiento familiar..., muchas veces ese fracaso no es por culpa de una mala intervención, ni siquiera de una mala coordinación, posiblemente tampoco respecto de la familia acogedora, sino que, bueno, pues hay algo tan natural como que los vínculos afectivos de ese niño y niña, aunque se le ha..., del que se ha separado de su familia biológica, muchas veces esos vínculos afectivos son tan fuertes que aun, ni siendo un niño maltratado o una niña abandonada o mal cuidada, o mal atendida, esos vínculos se rompen nunca. Incluso ocurre, pues, en los casos de adopciones, donde, a bebés, pues, son abandonados y, sin embargo, hay una búsqueda de la familia biológica o una búsqueda de explicaciones, existen esos vínculos que son muy fuertes, son unos vínculos emocionales que son tan fuertes que muchas veces nos puede parecer viéndolo desde fuera que es un fracaso del sistema, pero no es así. Es que muchas veces incluso con la mayoría de edad esos niños y niñas o se emancipan, o huyen, o esperan a la mayoría de edad para buscar a sus familias, que nunca los trataron bien. Eso, yo entiendo que las familias acogedoras lo viven con mucha perplejidad y con mucha dificultad, porque es lógico que ante una familia que te trata bien y una familia que nunca te trató bien, se elija la que te trata bien, pero muchas veces, bueno, pues existe esa vinculación de sangre tan emocional, ¿no?, que hace que muchas veces pueda parecer que ha habido un fracaso. Realmente es algo con lo que hay que trabajar, y por eso entendíamos que poner el foco ahí no nos parecía lo más adecuado, porque es un análisis, puede ser un análisis simplista...

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... y el análisis es más riguroso. Por lo tanto, simplemente incorporamos las tres enmiendas transaccionadas y agradecemos al resto de grupos su posición y su voto.

Muchísimas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

10-17/M-000003. Control del cumplimiento de la Moción relativa a política general en materia de infancia

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, el punto cuarto, control de cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de infancia. Se abre un turno de intervenciones de los grupos, de menor a mayor, por un tiempo de cinco minutos.

Para el posicionamiento del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Cortés Jiménez.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Con cinco minutos voy a dar el titular, lo primero, y luego ya lo desgrano.

Nosotros consideramos que el Gobierno no ha cumplido con la moción aprobada en Pleno relativa a la política general en materia de infancia. Y no ha cumplido, y lo peor es que no va a cumplir, porque uno puede decir, bueno... Es verdad que hay puntos de la moción que yo entiendo, en los que se está trabajando pero creo que hay otros que ni se han cumplido ni se van a cumplir. Voy a seleccionar los que considero más gordos del incumplimiento. La primera hace referencia a cómo debería combatir el Gobierno las situaciones de carencia severas. La renta que ahora mismo tenemos en vigor por tierra, mar y aire, el defensor del pueblo ha planteado que era de imposible cumplimiento, y que tiene una lista de espera verdaderamente insufrible. Y la nueva renta que se nos anuncia en la rueda de prensa que están dando hoy los consejeros por la provincia dicen que van a beneficiar —que también es un lenguaje..., un poquito de la beneficencia— a 45.000 familias. No creo que esto sea atender, de una manera global, las situaciones de carencia severa que tienen los niños en Andalucía.

Se ha multiplicado por diez, según el índice Gini, desde el inicio de la crisis los menores que están en situación de carencias materiales severas y, por lo tanto, no creo que lo haya hecho y, lo que es peor, no creo que lo vaya a hacer con esa dotación de 198 millones de euros para el presupuesto del año 2018.

Con respecto a los puntos que hablaban de la vivienda, de los desahucios, de los lanzamientos, de... Bueno, me extraña la respuesta del gobierno con respecto a que las cosas están en función de la estabilidad presupuestaria, porque entonces la ley superior del menor no sé dónde está, pero lo que más me extraña todavía es la..., como digo que se está incumpliendo, es que AVRA está desahuciando por lo penal del parque público de viviendas, algo que en el anterior Gobierno habíamos parado en seco, pues está volviendo a desahuciar a familias de parque público con menores a su cargo —conozco algunos casos de mi provincia y de otras— por lo penal, por lo penal, por delito de ocupación, a esas familias. Así que lo que nos cuenta el Gobierno en su informe trimestral de que están con el convenio del Consejo General del Poder Judicial, que pone en conocimiento de los ayuntamientos los lanzamientos, es más palabra que hechos, porque los hechos es que en el parque público están desahuciando y, además, lo están haciendo sin dar alternativa habitacional y lo están haciendo por lo penal, con las consecuencias que eso tiene para las familias.

Fundamentalmente, esos son los elementos a los que yo me quería referir, porque me parecen graves incumplimientos, no son los únicos. Por ejemplo, creo que no se ha hecho una evaluación de los centros de protección de menores, tanto públicos como privados. Y creo que el conjunto de grupos parlamentarios tenemos conocimiento, porque igual que han llegado a Izquierda Unida, habrán llegado a otros grupos parlamentarios situaciones que se están dando lo mismo en los centros de menores que necesitan, o que tienen mucho margen de mejora, y necesitan un cambio importante en el funcionamiento de esos centros, que ya a mi grupo parlamentario le parece un disparate que haya centros de menores que no sean de gestión pública, porque no hay nada más importante que la tutela que ejerce la Administración pública sobre niños que están en situación de desamparo, ya me parece un disparate que haya centros privados, pero además es que están en una situación que nos han llegado, seguramente a todos, información y reuniones de cómo están esos centros de falta de personal, etcétera.

Sobre los elementos de orientación educativa, pues creo que hemos escuchado todos a la consejera decir que, efectivamente, hay un amplio margen de mejora también aquí. Y con respecto a la atención temprana, no me voy a centrar porque no me queda tiempo ya, pero creo que también aquí el Consejo de Gobierno, por más que ha aprobado algún que otro decreto, no asegura de una manera clara esa atención temprana al conjunto de los niños que puedan necesitarla en Andalucía.

En consecuencia, y termino, presidenta, consideramos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que si bien ha habido avances en algunos puntos, hay elementos sustanciales que nos llevan a decir que el Gobierno no ha cumplido con la moción aprobada por el Parlamento de Andalucía.

Gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés, advertirle que tiene todavía un minuto, por si lo quiere aprovechar, como ha dicho que no tenía tiempo...

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Ah, pues sí, claro. No, que pensaba que...

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, aprovéchelo usted.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, sí, sí. Sí, sí. Pensaba que había agotado el tiempo.

Por ejemplo, en el punto 5, cuando se habla de la comisión técnica de seguimiento del II Plan de Infancia y Adolescencia 2016-2020, esta comisión todavía está sin constituir. Y, bueno, creo que ha pasado ya un tiem-

po razonable desde marzo del 2017 y desde que se aprobara este plan de infancia como para que esa comisión de seguimiento se hubiese constituido.

Con respecto a la Alianza contra la Pobreza Infantil, que espero que pueda ser objeto de comparecencia de la consejera para la próxima Comisión de Infancia, nosotros hacemos una valoración en función de la información que nos da el Gobierno en este informe trimestral, pero también de la información que nos trasladan las organizaciones que forman parte de él, en que no se están dando pasos efectivos para que, efectivamente, podamos decir que una alianza que se firmó en el año 2015 esté dando muestras materiales de que, efectivamente, hay un avance y una alianza efectiva, no en las letras de lucha...

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés, ahora sí.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—... contra la pobreza infantil.

Bien, esos son otros de los elementos por los que considero que el Gobierno no ha cumplido con los puntos de la moción.

Gracias, presidenta.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés Jiménez.

A continuación, turno para el Grupo de Ciudadanos, cinco minutos. Damos la palabra a la diputada señora Albás Vives.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días de nuevo.

Bueno, pues esto..., partimos de una moción que fue presentada por el Grupo Podemos y que fue consensuada. Hubo muchísimo diálogo a la hora de llegar a acuerdos. Con lo cual, creo que refleja o reflejaba la voluntad de la mayoría de la Cámara. Si bien es cierto que el Gobierno ha hecho algo, estamos hablando de que partimos de una situación complicada.

El informe que nos hace llegar el Gobierno, gracias a la exigencia también de los grupos parlamentarios, que nos tienen que rendir cuentas sobre las actuaciones que hacen con respecto a las mociones, pues, en cosas estamos de acuerdo y en cosas no. Pero consideramos que el tema de la infancia, dado que..., o sea, tal y como está la situación a día de hoy, necesita un empujón más y, aparte, hemos visto que en ocasiones, cuando al Gobierno se le pide un poquito más, pues, se esfuerza y trabaja más. Es muy importante el análisis

de los planes, porque también el Gobierno presenta planes, planes, planes, y el problema radica, a nuestro juicio, que se evalúan más bien poco. Entonces, cuando tú presentas un plan y parece que tiene una proyección correcta, pero luego no lo analizas, es difícil que los datos varíen de un año a otro. Entonces, en parte estamos de acuerdo con lo que ha hecho el Gobierno, pero en otra parte creemos que hay un área de mejora importante, y por eso nosotros, el sentido de nuestro voto va a ser que no estamos de acuerdo con el cumplimiento de la moción y que tienen que espabilar un poquito y ser un poquito más ágiles.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISION

—Muchas gracias, señora Albás Vives.

A continuación, turno para Podemos.

Tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, con respecto a esta moción, es cierto que la presenta Podemos Andalucía, que la presenta mi grupo parlamentario, a consecuencia de una interpelación, como no podía ser de otro modo, pero es verdad que, desde que entra en la Cámara y empezamos a trabajarla, pues ya digamos que pierde el origen porque fue muy consensuada, recibió incorporaciones de todos los grupos parlamentarios y salió con un respaldo muy, muy alto, muchos de los puntos por unanimidad.

En ese sentido, a nosotros nos pareció un instrumento importante, una moción sobre infancia es una situación en la que, después de muchos años de crisis, pues verdad que la infancia se resiente especialmente, se resiente toda la población, pero la infancia, que además es especialmente vulnerable, se ve muy resentida por los años más duros de la crisis.

Esta moción, yo creo que gracias a las aportaciones de todos los grupos, era bastante completa y recogía..., era muy ambiciosa, creo que lo es, y recoge elementos que van pues desde, como la atención temprana; que tienen que ver con la educación, el acoso escolar; tienen que ver con políticas de igualdad y políticas sociales, habla de los menores tutelados por la Junta, habla de la alianza, habla del plan de infancia... En fin, recoge muchos puntos.

Cuando observamos el informe de la consejería, el informe sobre el cumplimiento de la moción, nos da la impresión de que hay puntos que se han empezado a trabajar. Y en eso pues nos parece bien, pero es verdad que puede que porque sea pronto, puede que porque no se haya avanzado todo lo que se debe, en algunos puntos nos parece impreciso y que quizá sería mejor que la consejera en el Pleno pues nos pudiera explicar hasta qué punto esos avances se han..., o qué alcances, perdón, se han llegado a alcanzar, porque, claro, hay elementos en los que se nos dice: hemos empezado a trabajar, hemos empezado a estudiar, estamos analizando, estamos evaluando... Todo ello nos parece bien y, en principio, no tenemos elementos para desconfiar del informe, pero, claro, seguro que, dado que el informe es de finales de junio, cuando llegue el

próximo Pleno y esto pueda entrar, si así lo considera la comisión, vamos a tener muchos más elementos de juicio cuando la consejera venga a contarnos sobre cada uno de los puntos en concreto qué es lo que se ha hecho, seguramente nos llevaremos sorpresa grata y habrá elementos y muchos puntos que ya se hayan cumplido y habrá otros que no, y también tendremos elementos para seguir trabajando en esta comisión, y en la de igualdad y políticas sociales, en función de las materias, para seguir pidiéndole al Gobierno que cumpla con lo estipulado en la moción.

En ese sentido, mi grupo parlamentario cree que el informe pues requiere, vamos a decirlo así, de una explicación adicional, requiere de una comparecencia en Pleno de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, y por tanto vamos a votar a favor de la misma. Más que decir que en contra del informe, vamos a votar a favor de esa comparecencia, porque nos parece que es fundamental.

Hay elementos además, como el tema del abuso sexual infantil y el protocolo, que a nosotros nos preocupa mucho. La consejera nos ha dicho alguna vez que se están produciendo cambios, y nos consta que así es, pero bueno, nos gustaría que ese elemento, como tantos otros, pues de alguna manera se pudieran explicitar en una comparecencia en Pleno.

Nada más, muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISION

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

A continuación, el Grupo Popular. Le damos la palabra a su señoría, García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Buenos día, señorías.

Quiero empezar dando las gracias a las organizaciones sociales andaluzas que trabajan por la infancia, como el foro profesional por la infancia Save the Children o Unicef, que no solo nos han empujado a que hoy estemos aquí, sino que además, en este punto concreto del orden del día en esta moción de infancia, pues han trabajado en el origen, en el transcurso y ahora también en la valuación, así que vaya por delante ese agradecimiento.

Nosotros, desde el Grupo Popular, la verdad que cuando hemos leído este extenso informe pues no ha supuesto una decepción, porque se supone que el informe debería explicar qué medidas se han tomado a raíz de todos los puntos que se aprobaron en esa moción de infancia en marzo; sin embargo, más bien parece el argumentario que el Gobierno le debió dar al Partido Socialista el día que se debatió esta emoción. Por tanto, se recogen una serie de actuaciones que desde las distintas consejerías están haciendo, pero no hay ninguna autocrítica, ningún propósito de enmienda ni propuestas de nuevas medidas, y yo pregunto: Entonces, ¿para qué se aprobó la moción? Si está todo están bien en todas las consejerías, si todo se hace tan bien como dice el informe, pues no entiendo para qué se aprobó la moción y por qué se propusieron esa serie de medidas, que el 90% se aprobaron por unanimidad. Sinceramente, no lo entiendo.

Voy a poner varios ejemplos. El tema del acoso escolar lo hemos hablado aquí esta mañana. Lo mismo que ha dicho la consejera, que todo se está haciendo muy bien, es lo que dice el informe: que todo se está haciendo muy bien. El mismo conformismo esta mañana que en el texto del informe, y digo yo: ¿para qué se aprobaron cinco puntos relativos al acoso escolar? No lo entiendo.

Respecto a las plazas de comedor y a los comedores escolares en los colegios de las zonas con necesidades de transformación social, el informe dice que todos los públicos los tienen. Pero si en las zonas con necesidad de transformación social lo que menos hay es colegios públicos, la mayoría son concertados, y los públicos no pueden atender la demanda y no tienen comedor alguno. Y lo peor: en los decretos de inclusión social, no han podido acceder al Plan de Garantía Alimentaria. Pues nos conformamos, todo está muy bien porque los colegios públicos tienen comedor escolar. Que tampoco los tienen todos. Pues insisto: nos conformamos.

Lo mismo ocurre con la alianza contra la lucha..., o sea, la alianza de lucha contra la pobreza infantil y el segundo plan de infancia. Se está trabajando para constituir la comisión técnica de seguimiento, dice el informe de la moción. ¿Y a qué están esperando? ¿La van a constituir en 2020, que acaba el plazo del plan, o qué? Constituir una comisión de seguimiento es para que se haga el seguimiento, y han pasado dos años del plan y no existe todavía la comisión.

La alianza de lucha contra la pobreza infantil, más de lo mismo, tres cuartos de lo mismo. Lo que se concluye de la lectura del informe en ese tema es que, al final, la consejería lo que viene a decir es que su única obligación era reunirse, ya está, eso es lo que viene a decir. Pero es que las propias organizaciones sociales dicen que ni eso, que hay muy poquíssimas reuniones y que ese impulso que debía dar no se está produciendo porque, palabras textuales de las organizaciones sociales, la alianza está en ralentí. Por tanto, insisto, más conformismo y más de lo mismo.

Respecto a la Educación Infantil de 0 a 3 años, esto es genial, porque habla del futuro decreto que modifica el de 2009, que va a ser magnífico, y hoy, y aquí están los portavoces de educación, ya se ha demostrado que ese decreto ya está y que no solo no mejora, sino que lo que ha venido es a empeorar muy mucho la situación de las familias que tienen menores de 0 a 3 años.

Y como el tiempo pone todo en su sitio, y este informe es de junio, pues no hace falta que lo diga el Partido Popular, y me refiero ahora a los monitores de los niños con necesidades educativas especiales. El informe de junio dice que se han contratado no sé cuántos, que es magnífico, que todo está cubierto y que todo está magnífico, y ahora viene el mes de septiembre, comienza el curso escolar y hay muchos niños que no tienen monitores. Como digo, ha sido el tiempo el que ha puesto las cosas en su sitio, no el informe ni el Partido Popular.

En cuanto a atención temprana, pues es que este informe ni siquiera habla del punto 16, que habla del presupuesto de atención temprana, es que ni lo menciona, ese punto se lo han saltado. Ni que decir tiene del punto 17, que el informe lo que hace es copiar parte del decreto. Por tanto, ni medidas, ni mejora, ni propósito de enmienda, ni nada de nada.

Y voy terminando, presidenta, porque creo que me he pasado, ¿no? ¿Me queda poco, no?

[Intervención no registrada.]

Bueno, pues termino. Quedan muchos más asuntos, pero termino con salud para dar un poco de las pinceladas de todo lo que habla este informe o de la mayoría. Y, miren, decir que en el tema de la Unidad de Salud Mental y abusos de menores, que no se hace lo que pide la moción porque el sistema informático no lo

permite, y quedarse ahí, pues esto es que nos parece increíble. No sé, vamos a modificarlo, vamos a ver qué se puede hacer, vamos a estudiar..., ni siquiera en este punto se habla de que estamos estudiando, que en otros sí. O sea, que nos parece, como digo, que este informe lo que viene es a relatar...

[Intervención no registrada.]

Termino.

... Lo que viene es a relatar lo que está haciendo el Gobierno, que le ha dado igual que se haya aprobado una moción, con numerosísimos puntos, y casi entera, por unanimidad, pidiendo cosas nuevas que no se van a hacer, por lo que dice el informe. Y, por tanto, nuestro voto va a ser que se comparezca para que se explique en Pleno este extremo.

Nada más y muchas gracias, presidenta.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Para el posicionamiento del grupo del Partido Socialista, tiene la palabra la diputada Ramírez Moreno.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo también quiero iniciar, al igual que la portavoz del Partido Popular, que hoy estamos aquí gracias a las entidades que nos empujaron a que se constituyese esta comisión y al acuerdo de todos los grupos parlamentarios. Y, además, lo hacíamos con la única intención de trabajar con rigor y con seriedad por la infancia andaluza, a la vez que también mandamos un mensaje, que es situar a la infancia y a sus problemas en el centro del debate y la acción política en Andalucía.

Hemos hablando de situaciones complejas por las que atraviesa la infancia, la pobreza infantil en España: uno de cada tres niños está en riesgo de pobreza, y estos datos también los tenemos en Andalucía, no podemos mirar hacia otro lado, y es que no debemos esconder la realidad.

Y, por eso, se están poniendo medidas sobre la mesa, pero tampoco olvidemos que la pobreza no es solo relativa a la infancia, como bien nos dice Save The Children, desde el inicio de la crisis ha aumentado en 10 puntos y afecta a la población en general, que han visto como su situación ha empeorado tanto en derechos como en protección social. Y aquí el Gobierno de España también tiene algo que ver. Vamos, eso creo yo.

Y también quiero agradecer que Save The Children y otras entidades, en concreto Save The Children nos enviaba un correo también valorando el incumplimiento de la moción, porque sabemos que están mirando lo que estamos haciendo en esta comisión, y creo que es importante también el mensaje que tenemos que dar, sobre todo toda la información complementaria que nos lanzaban.

Y hoy estamos aquí para analizar el cumplimiento de la moción de infancia que presentaba el Grupo Parlamentario Podemos. Una moción que salió con 31 puntos aprobados, con un debate muy debatido, muy trabajado, muy consensuado, y una moción transversal donde fuimos capaces de ponernos de acuerdo en muchos

de sus puntos, y lo hacíamos, como he dicho antes, porque creemos en la protección y en la defensa de nuestros niños y nuestras niñas, y así debe ser.

En el informe que analizamos hoy, un informe extenso, amplio y también quiero agradecer, cómo no, el trabajo que hace la consejería por estos 37 folios que yo particularmente me los he leído enteros, donde la Consejería de Igualdad es la que tiene el grueso, pero que incluye a otras consejerías.

Y, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, sí existe un alto grado de cumplimiento, y existe grado de cumplimiento porque hay voluntad y porque es una prioridad absoluta del Gobierno andaluz. Y no estará todo hecho, seguro que hay muchas cosas que mejorar, y para eso está la política, para eso estamos aquí, porque en política nunca estará todo acabado, porque siempre tendremos cuestiones que tenemos que mejorar, y en eso estamos y en eso debemos estar.

En Andalucía además tenemos instrumentos para dar respuesta a las situaciones que hoy tratamos aquí. Quizás, como decía, no son suficientes a lo mejor, pero tenemos una amplia red de instrumentos. Hemos hablado de la atención temprana, la atención temprana de Andalucía, pese a todas las cuestiones, las diferencias que podamos tener se están garantizando. Tenemos una ley de servicios sociales, que es una percha perfecta para colgar todas estas cuestiones, una ley de servicios sociales pionera y novedosa, con un apartado específico que habla de prestaciones económicas de los tres decretos que ya todos conocemos, y el último, por ejemplo, el de ingreso mínimo de solidaridad, decretos que priorizan siempre a la infancia.

Y hay un compromiso del que todos hemos hablando, y que las entidades que trabajan con la infancia han aplaudido y miran también constantemente, que es la renta mínima de inserción.

Con la renta mínima de inserción se está trabajando, y, como ha dicho la presidenta y la consejera en varias ocasiones, al principio del próximo año va a entrar en vigor. Y lo hace con el objetivo de erradicar la pobreza y ampliar los criterios para que llegue a más demandantes. Yo no sé si son 45, 40, lo ha dicho la señora Cortés, no he leído la cifra todavía, pero seguro que el objetivo es de llegar a más demandantes posibles.

También el II Plan de Infancia y Adolescencia hasta el 2020, y que se está trabajando, sí, quizás tarde para poner en marcha la comisión técnica de seguimiento, una comisión que va a velar por la evaluación y el cumplimiento de las medidas adoptadas de todas las partidas presupuestarias. Y, además también, una medida que están pidiendo las entidades y que va a ser muy aplaudida.

Y vamos a contar, esperemos que pronto, con un instrumento muy importante, con la Ley de Infancia y Adolescencia, para dar respuesta transversal a una problemática que es transversal, una ley que se encuentra ahora mismo en trámite de audiencia e información pública, que trabajaremos y mejoraremos el texto entre todos y todas, eso es seguro, entre todos los grupos, entre todas las entidades. Y lo haremos siempre en pro de los derechos y de los niños y niñas. Esperemos que esta ley llegue cuanto antes a la Cámara y, como digo, podamos comenzar a trabajar para mejorarla.

El informe es verdad que es muy amplio y muy intenso, yo no me voy a centrar en cada una de las partes, porque es que si no, no nos daría tiempo. Pero para el grupo parlamentario socialista, este informe muestra un alto grado de cumplimiento.

Y lo que es más importante, un amplio compromiso del Gobierno andaluz con las políticas de infancia en nuestra tierra. Y con la política, sobre todo, que afecta a las personas y a las personas más vulnerables. Y hoy se está presentando los presupuestos para las comunidades autónomas. Sí, se están presentando unos pre-

supuestos donde ocho de cada diez euros se destinan al gasto social. Con lo cual, hay voluntad y hay compromiso por parte del Gobierno andaluz en beneficio de la infancia.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DEL LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ramírez Moreno.

Bueno, pues finalizado el orden del día, vamos a proceder a la votación. Votamos, en primer lugar, la PNL.

¿Votos a favor?

Votamos entonces, en segundo lugar, la moción.

¿Votos a favor del cumplimiento? Exactamente, de si se ha cumplido o no.

¿Votos en contra?

Por lo tanto, ninguna abstención.

Pues, muchas gracias. Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

